

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

CAMPAÑA URGENTE.—El proyecto de presupuesto sigue preocupando la atención del Gobierno y, a la vez, continúan los trabajos de formación del plan para los tres trimestres de 1934 a partir de 1 de abril próximo. Quizá ese proyecto, y el presupuesto que se apruebe, servirá también, mediante una prórroga, para el año 1935. Aunque las leyes digan otra cosa, es lo cierto que prácticamente los presupuestos se prorrogan o se copian en momentos de apresuramiento. Insistimos en estos puntos de vista para mover a nuestros compañeros a la acción. Si dejamos pasar unas semanas, ya será tarde. Dos problemas han venido preocupando en relación con el presupuesto de la Primera enseñanza. Uno es el de la creación de Escuelas nuevas, y otro es el del Escalafón. El primero es el que ha merecido de las autoridades y de los políticos preferencia. "Hay que crear Escuelas con urgencia—se ha dicho—, y después hablaremos de reorganizar el Escalafón." Así hemos pasado desde que vino la República. El primer asunto podía ser un medio indirecto de rejuvenecer el Escalafón. Así se hizo en el año 1931, gracias a la tenacidad del primer Ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo. Se crearon entonces 7.000 Escuelas, con el sueldo medio de 5.000 pesetas, y se pudo hacer una corrida de escalas de cierta importancia; se produjeron unos 14.000 ascensos. He aquí cómo la creación de Escuelas, bien entendida y bien aplicada, podía contribuir a mejorar el Escalafón. En aquella misma fecha de nacimiento de la República se hizo un plan muy satisfactorio para todos. Anualmente se habían de crear 5.000 plazas con el sueldo medio citado, y nosotros defendimos, razonamos y esperábamos que el sueldo medio se elevara a 6.000 pesetas. Con ello el Escalafón habría sufrido una gran transformación, y aunque habría plazas de 3.000 pesetas, serían relativamente pocas en comparación del volumen total del Escalafón, al cual, en cinco años, se habrían llevado 27.000 plazas, con sueldos superiores a 4.000 pesetas. Esos eran los planes y esos los compromisos del primer Gobierno de la República. Había para acariciar esperanzas. Pero no tardó en abandonarse ese plan. Vino al Ministerio el señor De los Ríos, y ya no creó las 5.000 plazas, sino poco más de 2.000; ya no fué el sueldo medio las 5.000 pesetas, sino 4.000. Se hizo por el mismo señor De los Ríos el presupuesto de 1933, y ya se cometió la iniquidad de dotar 4.000 plazas con 3.000 pesetas. Así hemos llegado a esta situación, en la cual es un hecho indiscutible la dificultad, cada día creciente, para crear nuevas Escuelas. A pesar de los compromisos y de los deseos, no ha sido posible crear las 4.000 que eran obligadas en el ejercicio pasado. Ni se han creado tampoco las 7.000 prometidas para sustituir las desampañadas por Comunidades religiosas. No se puede, en adelante, contar con la creación de plazas nuevas para ir mejorando el Escalafón. ¿Hemos de permanecer impasibles ante esta situación? Nosotros opinamos negativamente. Hay que reaccionar. Hay que decir a la opinión pública cuál es la verdadera situación de las Escuelas y de los Maestros. En los proyectos para el presupuesto de 1934 hay consignados doce millones para nuevas Escuelas, y la cuarta parte es para el trimestre actual. Estamos seguros de que no se podrán aplicar, como no se han aplicado otros cuatro millones del año pasado. Esos millones vuelven al Tesoro. Esto, no sólo hay que decirlo, sino también procurar evitarlo. Es algo indignante que se voten millones para Escuelas y no se apliquen, cuando hay un Escalafón del Magisterio que es una cosa inicua. Eso no debe seguir.

Incompatibilidad con el vecindario.—Leemos con alegría que en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles pasado fué aprobado un decreto del Ministerio de Instrucción Pública derogando el de incompatibilidad con el vecindario.

Nuestros lectores saben cuántas veces y con cuánta energía hemos combatido esos expedientes, creados hace más de veinticinco años por un Ministro de la Monarquía (de los más reaccionarios que hubo en el antiguo régimen) y resucitados en malhora por los señores de los Ríos y Llopis para sus propósitos persecutorios. Con estos antecedentes no extrañarán los lectores que aplaudamos con calor y entusiasmo la derogación de esos expedientes.

No conocemos todavía los detalles del decreto, y cuando aparezca, lo reproduciremos y lo comentaremos imparcialmente.

De presupuestos del Estado.—Hemos reproducido en nuestro número anterior la nota oficiosa del Ministerio de Hacienda sobre liquidación del presupuesto de 1933. Faltan aún algunos datos para apreciar con todo detalle cuáles serán los resultados definitivos. De todas maneras, el conjunto no sufrirá gran alteración, si es que sufre alguna, y las perspectivas son mejores de lo que se venía diciendo. Hay aumentos de la recaudación y hay contención de gastos, con lo cual se podrá llegar a una situación financiera más halagüeña.

No hay, pues, motivos para detener la creación de Escuelas y la mejora del Escalafón del Magisterio. Más aún. Hay consignadas para el trimestre actual cuatro millones de pesetas para nuevas Escuelas, que no se podrán gastar, por ser imposible crearlas e instalarlas y que funcionen para 1.º de abril.

Creemos, pues, que esos cuatro millones podrían transferirse a los trimestres restantes del año, con lo

cual habría medio de crear las Escuelas con un sueldo medio superior al de 3.000 pesetas, porque éste es, desde luego, inaceptable.

Esto no podría hacerlo el Gobierno dentro de las leyes de Contabilidad; pero puede hacerlo proponiéndolo y defendiéndolo en las Cortes, que son soberanas. Apuntamos la solución, porque es el momento oportuno de gestionarla.

La segregación de plazas del concurso.—En la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado el miércoles pasado se lee, entre otras cosas, lo siguiente:

“Instrucción pública.—Decreto autorizando al ministro para que proceda al anuncio de concurso para la adjudicación de las Escuelas que se determinan en el decreto de 2 de diciembre último.”

En el decreto de 2 de diciembre último, que nosotros publicamos íntegramente el día 7 del mismo mes, se autorizaba ya al Ministro de Instrucción Pública para segregar el número de plazas necesario, a fin de nombrar a los cursillistas, y por eso nos ha sorprendido esta nueva autorización. Esperamos la publicación del decreto anunciado, para juzgar y comentarlo.

Declaración de plenitud.—Se nos quejan algunos Maestros limitados que aprobaron las pruebas exigidas en los cursillos de 1931, de que a estas alturas, y después del tiempo transcurrido, no se les haya expedido aún la diligencia correspondiente de paso al primer Escalafón. Llamamos sobre ello la atención y esperamos que se haga esa diligencia cuanto antes.

Los derechos pasivos.—Doña Francisca Recuero nos envía un artículo, muy razonado y muy sentido, abogando, una vez más, para que se aplique al Magisterio el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, como es de justicia, y como venimos pidiendo hace años, desde que injustamente se hizo la excepción.

El caso de la señora Recuero es análogo a tantos otros: se trata de una huérfana de Maestra; ésta ejerció más de cincuenta años; fué jubilada; pero como en aquellos tiempos las dotaciones eran tan pequeñas, quedó una jubilación muy mo-

desta; de ésta, debía darse a la huérfana los dos tercios; pero como no se aplica la base mencionada, se le concede solamente lo que equivale a un tercio, con lo cual el haber pasivo queda reducido a una cantidad minúscula.

En éste y en otros casos análogos la petición está abonada por la legalidad, por la justicia y por razones de humanidad.

De pésame.—Don Enrique Calero Pita, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante, falleció en dicha capital el día 4 del corriente.

Era el señor Calero de carácter jovial, atento y bondadoso, con cuyas cualidades supo captarse el respeto y el cariño de cuantas personas le trataron en vida. Dentro de la oficina y en el desempeño de su cargo, jamás usó de su autoridad para imponerse al personal que le auxiliaba en las distintas dependencias administrativas, y, sin embargo, todos trabajaban a gusto, celosamente, complacidos del trato que les daba su Jefe.

Su muerte es una pérdida muy sensible y dolorosa para el servicio y más aún para su afligida familia, a la cual enviamos nuestro pésame.

De la Dirección General.—Manifestó el Director general que tiene resuelto ya el asunto de la gratificación de adultos. Está solicitado el crédito para el abono de los cuarenta días que se adeudan del año 33. Se cobrará el mes de enero del crédito que hay consignado en la prórroga del Presupuesto, y los dos meses que quedan irán incluidos en los Presupuestos nuevos. Por lo tanto, todo se reduce a cobrar esos dos meses con un poco de retraso, en abril, cuando ya esté vigente el nuevo Presupuesto.

En cuanto al concurso de traslado no deja de pensar sobre él para anunciarlo con urgencia y mientras se hacen los nombramientos de los cursillistas del 28 y del 31.

Cursillistas de 1933.—Se ha dictado una nueva orden sobre formación de la lista definitiva de dichos cursillistas, y la insertamos en el lugar correspondiente.

Se mantiene el acuerdo, a nuestro

juicio, equivocado, de encargar a los Rectorados las listas parciales, pero tiene la ventaja de deshacer confusiones dando reglas concretas para hacer esas listas. Los grupos numéricos estarán formados por los aspirantes con los mismos números (todos los unos, todos los doses, etc.), y dentro de cada uno de ellos se dará la preferencia a la puntuación obtenida en los tres ejercicios.

Tememos que estas reglas susciten protestas nuevas, tanto más cuanto que la formación de esas listas ha de exigir mucho tiempo, y durante él se activarán las gestiones contradictorias.

Incompatibilidad con el vecindario.—El decreto aprobado en Consejo de ministros derogando el de incompatibilidades con el vecindario no ha sido publicado todavía.

Créditos extraordinarios.—Hemos leído con avidez los acuerdos de los últimos Consejos de Ministros, esperando ver algunos sobre petición de créditos extraordinarios, pero nada vemos que se haga sobre ello. El pago de la gratificación de adultos atrasada, se va alejando, y en cuanto a la de febrero y marzo resulta comprobado lo que venimos diciendo desde el primer momento: no habrá para pagar y será abonada en abril o mayo, porque no dudamos que se consignará el crédito correspondiente en el presupuesto que ha de aprobarse para entonces.

Las Misiones en la Sierra de Ronda.—Ha tenido lugar una Misión Pedagógica en varios pueblos de la serranía de Ronda. La Misión ha actuado en Alpandeire, Faraján, Fúscar y Cartajima. En los cuatro se han dado dos sesiones—una por la tarde y otra por la noche—, a base de “cine”, música, recitaciones, cuentos y breves temas culturales, dispensándoseles una afectuosísima acogida y obteniendo los más felices resultados. La Misión ha tropezado con los inconvenientes del mal tiempo, teniendo que recorrer los caminos a pie, por senderos de cabras; pero todo ha podido llevarse con gusto ante el entusiasmo que ha despertado su presencia. Lo que más alto habla en beneficio de la obra realizada y del interés que ha despertado, es que la caravana misional ha sido seguida, de

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Palencia. Justicia y Caridad. Asociación de Socorros Mutuos.—CIRCULAR.—Para llevar a cabo la reforma acordada en la Asamblea del día 22 de los corrientes, esta Presidencia cree conveniente publicar las siguientes instrucciones:

1.ª Los que deseen acogerse a la misma deberán manifestarlo por escrito a esta Presidencia, debiendo repetirlo, igualmente, cuantos hicieron alguna observación, por considerar su adhesión condicional.

2.ª Para que pueda justificarse este cambio de condición en la nueva estructura reglamentaria se expedirá otra patente tan pronto se haya terminado de organizar el servicio conforme a la reforma acordada.

3.ª También deberán manifestar si desean pertenecer a la "Caja de Auxilios", aunque no hayan aceptado la reforma acordada, relevando de esta obligación a los socios que actualmente disfrutan de auxilios reintegrables, a los cuales se los considerará inscritos, de no renunciar al disfrute de los mismos.

4.ª En el primer giro incluirán, los inscritos en la Caja de Auxilios la cuota inicial (5 pesetas), y todos los años acompañarán al primer giro la cuota de una peseta, señalada para los mismos fines.

Los socios que en este momento disfrutan de auxilios reintegrables también abonarán la cuota inicial.

Todos los pagos son anticipados.

5.ª Deben conservarse, al menos durante el año, los resguardos de giros impuestos, los cuales tienen el mismo valor justificativo que el recibo de esta oficina.

Además, anualmente enviará todo un pueblo a otro, por numerosas personas, en todo el recorrido.

La Misión ha sido dirigida por el entusiasta y dinámico Catedrático de la Normal de Guadalajara, agregado al Patronato de Misiones Pedagógicas, don Eusebio Criado, y de ella han formado parte el culto Inspector, Maestro de la zona de Ronda, don Antonio Paz; el artista funcionario técnico del Patronato de Misiones don José Valdelomar, y los ilustrados Maestros nacionales de Ronda, don Bruno Gracia Sieso y don Juan González Rosado.

do asociado, debidamente cumplimentado, un estado (cuyo modelo se facilitará) comprensivo de las fechas y cantidades giradas, a fin de facilitar las debidas comprobaciones y rectificaciones anuales.

6.ª Con el fin de que todo asociado pueda estar al corriente de la marcha de esta entidad, frecuentemente se publicarán notas informativas en "El Magisterio Palentino", órgano de la Asociación, y, mensualmente, aparecerán en la Prensa de Madrid, principalmente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cuyo generoso ofrecimiento aceptamos y agradecemos.

En breve empezaremos a publicar la relación de los asociados acogidos a la nueva reforma, igualmente que los inscritos en la Caja de Auxilios.

7.ª Cítese en todos los casos y cuantas veces interese comunicarse con esta Junta el número de su patente (cartas, comunicaciones, avisos, etc., etc.).

Tomen buena nota de esta recomendación.

8.ª Recordamos a los actuales socios que el plazo señalado para acogerse a la nueva reglamentación y a la Caja de Auxilios, sin recargo, termina el 30 de junio próximo.

Palencia, 30 diciembre 1933.—El Presidente, **Elpidio Calvo**.

Villarcayo. — Disuelta la Asociación del Magisterio nacional en este partido, después de haber fracasado cuantas tentativas se hicieron para su reorganización, en cumplimiento de preceptos reglamentarios, se ha entregado al excelentísimo señor Presidente de la Junta Central de Protección de los huérfanos del Magisterio el numerario arrojado por la liquidación definitiva practicada.

Valdeorras. Convocatoria. — Se convoca a todos los Maestros nacionales del partido, propietarios, interinos y sustitutos, asociados y no asociados, a todos, sin excepción, a la reunión que se celebrará en el Barco, Escuela de niñas, el primer domingo de febrero próximo, día 4, para tratar, entre otros asuntos de interés para todos, de la habilitación e implantación de socorros mutuos para los casos de enfermedad, alumbramiento y fallecimiento. Hora de la reunión, a las once en punto de la mañana. Fontey, 17 enero 1934.—El Secretario, **Generoso Núñez Bragado**.

ción e implantación de socorros mutuos para los casos de enfermedad, alumbramiento y fallecimiento. Hora de la reunión, a las once en punto de la mañana. Fontey, 17 enero 1934.—El Secretario, **Generoso Núñez Bragado**.

Burgos. Maestros interinos burgaleses.—En Junta general celebrada el día 7 de los corrientes, se acordó, después de un breve cambio de impresiones sobre los asuntos de palpitante interés, renovar la Directiva, y una vez elegidos, prometimos laborar con el mayor entusiasmo por la Asociación.

Acto seguido se redactó una instancia, que fué dirigida al señor Ministro de Instrucción Pública, en estos términos: Reconocimiento de los servicios interinos, sin límite de edad ni de tiempo, y quedar sometidos a las pruebas que crean pertinentes, pero nunca a los decretos 3 de julio del 31 y 7 de junio del 33, pues éstos constituyen la mayor anomalía como medio de selección.

Invito a las demás Asociaciones provinciales, a secundar este movimiento, indispensable para salir de esta vergonzosa situación, para lo cual es necesario una lucha de penetración y actividad de conjunto en España; así que..., ¡camaradas de infortunio..., a resurgir! Y para ello hacer públicas las direcciones de los Presidentes, para nuestras íntimas y más importantes relaciones.—El Presidente, **Audelino Alvaro Maté**.

Quintanilla del Monte, en Juarros (Burgos).

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

IMPORTANTE

Un libro de sencillos trabajos manuales, expuestos gráficamente en negro y en colores

REALIZACIONES

por JOSE SORIGUE

Precio: 4 pesetas.

No debe faltar en ninguna Escuela. Es un nuevo volumen de la Colección «Avante». Editorial Miguel A. Salvatella, Santo Domingo, 5. Barcelona.

ECOS DEL MAGISTERIO

Otra burla más.—Es el título de un artículo de don Bonifacio Polo, aludiendo expresamente a la anulación de los ascensos ofrecidos en la orden de 2 de octubre pasado, y termina diciendo: "Las directivas de las Asociaciones tienen la palabra."

Para los Maestros sin plaza.—Para gestionar la celebración del referido y bien justificado Cursillo, se ha constituido en Coruña una Comisión representativa de los Maestros aspirantes a los Cursillos, Comisión domiciliada en la calle de San Blas, número 12, 2.º, y que esta Comisión, al objeto de hacer su voz más fuerte, más autorizada y eficaz, desea se le envíen adhesiones colectivas de todas las provincias de España. Reunidas estas adhesiones, la Comisión de Coruña se dirigirá en su nombre al Ministro y Director general, y procurará que diversas fuerzas parlamentarias y Asociaciones profesionales apoyen su gestión, es decir, convoquen nuevos cursillistas.—**La Comisión.**

A todos los cursillistas de 1931.—La Comisión Permanente que quedó actuando en Madrid por mandato de los representantes de los Rectorados reunidos en la "Casa del Maestro" los días 26, 27 y 28 de noviembre pasado, pone en conocimiento de los interesados que da por terminadas sus gestiones en vista de la imposibilidad de que las autoridades de Primera enseñanza hagan suyos los acuerdos que conjuntamente tomaron.

En la última entrevista tenida con el nuevo Director general concretamente se nos dijo "que no rectifica la lista única y que se nos colocará en las plazas ya desiertas y en las necesarias de menos censo sustraídas al concurso general próximo de las que vacaron el año 1932, para lo cual se anunciará un concurso para cursillistas de 1928 y 1931". Ni una palabra sobre los demás acuerdos presentados.

El haber obtenido tan poco fruto ha sido debido a multitud de causas; entre ellas—aparte el volumen de la divergencia surgida entre los propios cursillistas respecto a rectificación de la lista única—hay que destacar tres: el incontinido verbalismo del anterior Director general, engendrando cada día nuevos proyectos y prome-

sas; la sistemática oposición y resistencia del Jefe de Provision de Escuelas a satisfacer nuestros acuerdos y la desasistencia de que nos hizo objeto el representante de la Asociación Nacional, tras firmar con nosotros las bases presentadas a las autoridades.

La Comisión Permanente, al dejar de serlo, dando por terminados sus trabajos de carácter representativo, manifiesta su agradecimiento a cuantos le prestaron su asistencia, Prensa que acogió sus notas, Asociaciones que le ayudaron y acompañaron en sus entrevistas y gestiones. — **La C. P.: Blanco, Pertegaz.**

P. S. Es interesante hacer constar: 1.º Que esta Comisión terminó su gestión el 4 del actual, dando conocimiento de ello a los cursillistas de algunas provincias por carta, a los de Madrid verbalmente, el viernes 12, y a todos los demás por esta nota, y que, por consiguiente, nada tiene que ver con las notas de Prensa aparecidas a partir de ese día.

2.º Que el representante de Trabajadores de la Enseñanza, desde la firma de los acuerdos hasta ese día 4, nos acompañó en cuantas visitas y gestiones fueron hechas. — **Blanco, Pertegaz.**

Muy interesante. — Con objeto de obtener máxima eficacia con mínimo gasto, se invita a todo el que quiera la rectificación de la lista única, envíe concreta y exclusivamente su adhesión y domicilio "para el recurso que se interpone contra la lista única", hasta el 5 de febrero, a F. Blanco Mateos, Santísima Trinidad, 17, Madrid. El Tribunal Supremo dirá la última palabra en este asunto.

Se advierte que el pleito no interrumpe nuestra colocación en propiedad, ni para nada la marcha de la Administración.

Que conviene, materialmente, la rectificación a las provincias cuyos tribunales aprobaron un número regular de cursillistas; a las que forman parte de Rectorados donde actuaron más de cuatro tribunales, aproximadamente, y doblemente a las provincias donde se dan conjuntas las dos circunstancias; así: Valencia A) y B), Madrid A) y B), Ciudad Real, Sevilla, Badajoz, Córdoba, Zaragoza, Navarra, Santiago, Orense,

Salamanca, Granada, Jaén, Almería y otras varias.

Cada cursillista debe dar a conocer estas advertencias a los que conozca, a fin de evitar posibles lamentaciones.—**Blanco MATEOS.**

Segregación de plazas.—Puesto que va a ser difícil retroceder en la segregación de plazas del concurso, y siendo el fin que se proponen las autoridades el de colocar a los Maestros que se hallan en expectación de destino y evitar daño a la enseñanza con las interinidades, sería, a mi juicio, conveniente se admitieran al concurso que se forme con las plazas segregadas, al mismo tiempo que a los cursillistas, a todos los excedentes, pues y unos y otros se hallan en las mismas circunstancias. Con lo dicho, se aliviaría, en parte, el futuro concurso de traslado y la enseñanza saldría ganando.—**Basilio GIL.**

Homenaje a una Maestra.—El día 15 de enero, con motivo de celebrar sus "bodas de oro" en la enseñanza la Directora de la graduada Canet de Mar, doña Emilia Doménech, tuvo lugar una fiesta escolar, con asistencia de autoridades, Maestros y selecto público.

El Presidente del Consejo local empezó el acto con un bello discurso, ensalzando la figura de la señora Doménech. El ilustre Maestro, señor Estartús, hizo una entusiasta y acertada apología de la misión del Maestro, y el Director de la graduada, señor Gracia, explicó a los niños la finalidad de la fiesta, su significado y el porqué del homenaje.

Por último, el representante del Ayuntamiento, tras de una elocuente salutación, hizo entrega a la homenajeada de un artístico pergamino con sentida dedicatoria.

Dieron colorido y simpatía a la fiesta los 300 niños y niñas que asistieron, con sus cantos y discursos, por lo que fueron obsequiados con cucuruchos de dulces.

La señora Doménech, con cálidas frases, dió las gracias a todos por el homenaje que se le tributaba, finalizando el acto, obsequiando a los invitados con un espléndido "lunch", en donde se repitieron las felicitaciones y abundaron los brindis. Resumen: una fiesta simpática, un homenaje justo y merecido y un pueblo que se

honra homenajeando a sus Maestros José GRACIA.

Los ascensos anulados. — Es vergonzoso que tales cosas ocurran sin una viril protesta de todo el Magisterio, especialmente de los comprendidos en la orden de 2 de octubre último. Los Maestros de Madrid a quienes beneficia dicha disposición, deben iniciar una enérgica campaña en defensa de esos ascensos, y esa campaña debe ser secundada por los compañeros de todas las provincias de España.

Sería conveniente que fueran a Madrid compañeros de todas las provincias, y, reunidos en la capital, celebrar un acto de verdadera resonancia, en el que se hiciese ver al Gobierno el abandono y desigualdad de trato que se da al Magisterio, en comparación con todos los demás servidores del Estado.

Esta campaña debe iniciarse inmediatamente, y unida a ella debemos poner nuestros esfuerzos para que se le dé forma a nuestro Escalafón en el próximo presupuesto.

¿Habré predicado en desierto? Tal vez; y ésa será nuestra eterna desgracia. Unanse todas las Asociaciones, invítese a todos los Maestros a que pertenezcan a ellas y a luchar inmeditamente, si no queremos que nuestras aspiraciones se mueran por falta de la necesaria defensa.—**Miguel R. GARRIDO.**

La Guardia (Pontevedra).

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts

Diccionario Alemany 7,00 "

Diccionario Enciclopédico 9,00 "

Diccionario Enciclopédico

y Geográfico-histórico. 20,00

Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración

MAESTROS

En las prácticas escolares, consultad la obra de Modesto Bargalló, titulada

VIDA ESCOLAR

8 vols. (16 números) con 210 grabados originales. Se envía a reembolso de 16 pesetas, dirigiéndose al autor calle Museo, 39. Guadalajara.

MEMORANDUM . . .

Las Escuelas desiertas en el concurso

Debemos recordar lo siguiente, que hemos dicho en varios números, e insistimos en ello.

1.º *Las Escuelas desiertas en el concurso son aquellas que no han sido solicitadas por ningún aspirante con derecho a ellas.*

2.º *Ajustándose a ese principio, no pueden considerarse desiertas aquellas plazas que han tenido aspirantes, que han sido adjudicadas no fueron provistas, ya por culpas, ya por condescendencias de la Administración.*

3.º *Las plazas que fueron adjudicadas, y luego renunciadas, han consumido turno, son vacantes nuevas, y deben ser anunciadas al concurso nuevamente.*

4.º *No puede admitirse, en términos legales ni en términos de equidad, que plazas apetecidas por sus condiciones o por razones ícitas y muy humanas, que han sido solicitadas por aspirantes con muchos servicios y méritos, aparezcan ahora como desiertas y se adjudiquen al turno quinto.*

Rogamos a las nuevas autoridades que mediten en esas circunstancias y resuelvan en justicia.

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Radiotelefonía. — Nueva distribución de longitudes de onda acordada en el Congreso internacional de Lucerna y puestas en práctica el día 15 del actual:

Españolas: Sevilla, 410,4 metros; Barcelona, 377,4 ídem; Valencia, 352,9; Madrid, 274 ídem; San Sebastián, 238,5 ídem, y Santiago, 201,1 ídem.

Francesas: Poste Parisiën, 431,7 metros; Toulouse (Saint Aignan), 385,1 ídem; Estrasburgo, 349,2 ídem.

Húngaras: Budapest, 549,5 metros.

Alemanas: Stuttgart - Muhlacker, 522,6 metros; Munich, 405 ídem; Leipzig, 382,2; Breslau, 315,8 ídem; Francfort, 251 ídem.

Suizas: Beromunster, 539,6 metros.

Italianas: Florencia, 491,8 metros; Roma, 420,8 ídem; Milán, 368,6 ídem; Génova, 304,3 ídem; Bari, 283,3 ídem; Turín, 263,2 ídem; Trieste, 245,5 ídem.

Belgas: Bruselas número 1, 483,9 metros; Bruselas 2, 321,9 ídem.

Checoslovacas: Praga, 470,2 metros; Morawska-Ostrava, 259,1 ídem.

Inglesas: Mánchester Norte Regional, 442,5 metros; Escocesa Regional, 373,1 ídem; Londres Regional, 342,1 ídem; Oeste Regional, 307,1;

Hilverson, 301,5 ídem; Norte Nacional, 296,2 ídem; Escocesa Nacional, 382,7; Londres Nacional, 261,1 ídem; Bournemouth, 203,5 ídem; Plymouth, 203,5 ídem.

Noruegas: Oslo, 514,6 metros.

Rumanas: Bucarest, 212,6 metros.

En muchos de los aparatos modernos hay una escala expresada en kilociclos. Conviene saber que el kilociclo se halla dividiendo el número fijo 300.000, que expresa en kilómetros la velocidad de las ondas, por la longitud de su onda en metros. Así, por ejemplo, los kilociclos que corresponden a la nueva longitud de onda de Madrid es $300.000 : 274 = 1.095$ kilociclos aproximadamente.

En los aparatos Clarión, Supremo, Kadette y otros análogos habrá que buscar la estación poniendo el botón correspondiente en el número 109, y con ligero movimiento a derecha e izquierda se hallará la estación. Este movimiento suele ser necesario, porque el ajuste de la escala solamente es aproximado. Este ejemplo es aplicable a todos los números anteriores.

El asunto tiene mucho interés para nuestros lectores que poseen aparatos de "radio", pues los cambios introducidos son tan importantes.

que han dislocado todas las escalas anteriores, y algunos compañeros dicen que ahora no oyen las estaciones preferidas. Con los aparatos que hemos proporcionado y que captan ondas entre 200 y 600 metros, deben oír las mismas estaciones que antes, y esperamos que cuando afinen un poco la sintonía oirán igual o mejor.

EFEMERIDES

Jueves 18 de enero

MADRID.—En el Consejo de ministros se trató de la revisión de los expedientes de todos los funcionarios destituidos por anteriores Gobiernos. Se hará un proyecto de ley, que presentará el ministro de Justicia.—También se acordó suprimir a la Sociedad del Tiro Nacional la subvención que tiene del Estado y todos los beneficios referentes a los certificados que expide, que de ahora en adelante no serán reconocidos oficialmente.—Se ha dado un decreto por el que se prorroga el plazo para declarar la existencia de trigo. Deben presentar en los Ayuntamientos relación de sus existencias los labradores, fabricantes de harinas y comerciantes; el plazo termina el 31 de enero.—En la Cámara se explanó una interpección sobre la conducta del Gobierno presidido por el señor Martínez Barrio en la represión del movimiento sindicalista del 9 de diciembre.

Bolsa de Madrid.—Datos útiles para problemas.—Fondos públicos: Interior al 4 por 100, serie A, a 69,50; Exterior al 4 por 100, serie A, a 81,40; Amortizable al 5 por 100 de 1927, con impuesto, a 87,50; sin impuesto, a 99,75; Amortizable al 5 por 100, serie A, a 99,75; Ayuntamiento de Madrid 1931 al 5 y 1/2 por 100, a 82,50.

Bancos: España, 550; Exterior, 83,50; Hipotecario, 278; Central, 77; Hispano-Americano, 153; Río de la Plata, 70.

Ferrocarriles: M. Z. A., 246; Nortes, 277; "Metro" de Madrid, 129; Tranvías de Madrid, 102,75.

Industriales: Chade, 315,25; Mengemor, 159; Telefónicas, 107,50; Arrendataria de Tabacos, 202; Altos Hornos de Bilbao, 86; Azucareras, 43,50; Explosivos, 710; Petróleos, 121.

Moneda extranjera: Francos, 47,60; suizos, 234,62; belgas, 168,87; liras, 63,90; libras, 38,35; dólares, 7,56; marcos, 2,88; escudos portugueses, 35; pesos argentinos, 2,50.

PROVINCIAS.—En Cartagena se incendió el barco francés «Saint Paul», de la matrícula de El Havre; acudió el servicio de incendios del Arsenal, pero en vista de que no podía sofocarlo hubo que sumergirlo en parte; las pérdi-

das son de mucha consideración, pues la carga, consistente en frutos y residuos de coco, se ha perdido.—En la ermita de la Natividad del pueblo de Méntrida, en Toledo, unos ladrones robaron la corona de la Virgen y los anillos y violentaron los cepillos. No se ha podido detener a los autores del robo.—El célebre extremista catalán Angel Pestaña se ha dado de baja en la Confederación Comunista Libertaria.—Ha llegado a Valencia el buque-escuela holandés «Hertog Hendrich», en el que viaja el ministro de Defensa nacional de Holanda. Después de obsequiar a bordo con un banquete a las autoridades salió para Madrid.

EXTRANJERO.—Comunican de La Habana que en las primeras horas de la noche el coronel Batista se ha incautado del Gobierno de la isla de Cuba. Inmediatamente se ha declarado la huelga general. El ex sargento Batista ha dado la orden de que todos los huelguistas se incorporen a su trabajo, o, en caso contrario, serán sustituidos y perderán el destino. Nuevamente ha vuelto a ponerse en vigor el bando por el cual se restringía mucho la circulación nocturna y quedan prohibidas las reuniones.—En la India, en la región del Ganges, un fuerte terremoto ha producido millares de víctimas. Se calcula que pasan de dos mil los muertos y de diez mil los heridos. Poblaciones enteras quedaron destruidas, y las comunicaciones están cortadas. Las noticias que dan los aviadores que vuelan sobre la región devastada son que todo ha quedado destrozado. Las líneas férreas y los puentes están deshechos, grandes espacios de terreno están inundados, y en algunas partes se advierten grandes grietas, de donde sale un barro grisáceo.

EFEMERIDES

Día 19 de enero

MADRID.—En el ministerio de Agricultura, y presididos por el subsecretario, se están celebrando reuniones, en que toman parte trigueros, harineros y panaderos, para estudiar el asunto de los precios en el pan. Se mantendrá la tasa en el trigo tal y conforme se dispone en el último decreto del ministro de Agricultura; se autorizará a subir el precio del pan de lujo, que representa el 28 por 100 del consumo de Madrid, y se fabricará un pan especial llamado pan de miga, que será el más barato y se venderá a 0,60 pesetas el kilo.—En la Cámara se tomó en consideración la propuesta de los agrarios sobre el paro, y el señor Besteiro, en nombre de los socialistas, manifestó que ayudarían a que la proposición, debidamente estructurada, llegara a ser ley. Después continuó la interpección sobre

los sucesos de diciembre.—El Consejo de ministros ha acordado prohibir en adelante las importaciones de carnes congeladas.—Ha sido nombrado Rector de la Universidad Central el doctor don León Cardenal.—Se ha celebrado Consejo de ministros, que ha durado de diez y media de la mañana hasta las trece y tres cuartos. Se han tratado numerosos asuntos; entre otros, se aprobó un decreto del ministro de Agricultura sobre precios de harinas para evitar el encarecimiento del pan; otro de la Presidencia reformando el Cuerpo de porteros de los ministerios; otros de nombramientos de embajadores en Berna y Estocolmo; un decreto sobre fomento de producción del algodón y otros varios de menor importancia. Contestando a preguntas de los periodistas dijeron los ministros que no se había tratado de la amnistía ni del caso parlamentario del señor Calvo Sotelo.

PROVINCIAS.—Ha fallecido en el stillo de Santa Catalina de Cádiz el teniente coronel Martínez Baños, condenado por los sucesos políticos de agosto.—En Gijón los patronos del gremio de la construcción abren los talleres, pero los obreros no acuden al trabajo.—La Guardia civil ha detenido a los autores de la muerte del patrono propietario señor López de León, que le mataron cerca de Arjonilla cuando vigilaba las operaciones de la recolección de aceituna.—El embajador de Alemania ha ido a Cartagena para inaugurar el nuevo Colegio Alemán.

EXTRANJERO.—En Portugal estalló un movimiento comunista, pero el Gobierno tenía conocimiento del mismo y lo ha hecho fracasar. Grupos de individuos recorrían la población con banderas negras, pero eran disueltos por la Policía, y solamente en uno de los barrios de la capital hubo tiroteo entre los revolucionarios y la Policía. Por la tarde había tranquilidad, y se celebraron los espectáculos públicos. En la estación de Pova de Santa Iria hicieron descarrilar a un tren de mercancías.—En Coimbra los revolucionarios arrojaron varias bombas en la central eléctrica, por lo cual la ciudad estuvo a oscuras durante toda la noche. Fueron detenidos los dirigentes, y la Policía se hizo cargo de muchos documentos comprometedores que dan cuenta de lo que pretendían.—El presidente de la República de Cuba, señor Carlos Hevia, ha dimitido, haciéndose cargo de la Jefatura del Estado el señor Mendieta, que está apoyado por los principales partidos, por gran parte del Ejército y Marina y por los Estados Unidos, que se cree reconocerán el Gobierno muy pronto. En La Habana los obreros de la luz abandonaron el trabajo;

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 18 enero.— Ordenes resolviendo propuestas de Maestros y Maestras de las provincias de Las Palmas, Tarragona, Navarra, Vizcaya y Valladolid.

Otra disponiendo ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Otro cediendo al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la finca enclavada en el lugar denominado «Cruz del Rayo», en esta capital, para dedicarla a campo de deportes de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de las provincias de Las Palmas, Tarragona, Navarra, Vizcaya y Valladolid, aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el decreto de 14 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras:

Las Palmas.— Don Antonio Poch March, 1.740; don Antonio Mejías y Peña, 1.807; don Julián Gómez Pérez, 1.825; don Jaime Cruz Burguete, 1.937; don José Suárez Lasso, 2.406; don José Dávila e Hidalgo, 2.446; don Miguel Alemán Pérez, 2.529; don Luis Rodríguez Mora, 2.544; don Jerónimo Camacho y Martín-Peñasco, 2.899; don Antonio Aguilar Cabrera, 2.918; don Enrique Caro Aguilar, 2.977.

Doña Francisca Domínguez Varona, 1.899; doña Irene Costa Iscar, 2.166; doña María de las Mercedes Espinosa Ramírez-Caballero, 2.623; doña Ana Bolaños Rodríguez, 2.625; doña Faustina Delgado Suárez, 2.626; doña María de la Esperanza Parrilla y Betancort, 2.630; doña Petra Hernández y Rodríguez, 2.636; doña Peregrina Negrín Medina, 2.648; doña Rita Hernández y Pisorno, 2.733; doña Encarnación Jiménez González, 2.781; doña Ana Roche y González, 2.790; doña Delfina Arévalo Pérez, 2.883; doña Angela Sainz González, 3.661; doña Carmen Colomer Pradells, 3.809; doña María de la Gloria Calvo-Rubio y Fernández de Zen-

la ciudad está sin luz, sin gas, sin agua y sin tranvías.—La Cámara italiana ha aprobado la ley sobre Corporaciones. Fué la última sesión de la Legislatura. En breve se anunciarán elecciones.—Comunican del Transvaal que en los yacimientos diamantíferos han sido extraídos dos ejemplares de 726 y de 500 quilates, respectivamente; se calcula el precio del más pequeño en 60.000 libras (2.300.000 pesetas),

drera, 3.921; doña Celina Cajen Suviza, 3.922; doña María Rosa Gil Blanes, 4.018; doña María Elena García Ocaña, 4.192; doña María de los Dolores Pozo Gutiérrez, 4.197; doña Manuela León Ríos, 4.329; doña María de los Desamparados Blanco, 4.373; doña Angelina Lloret Llorca, 4.391 bis provisional.

Tarragona.—Don Juan Francoli Aguado, 409; don Miguel Roigé y Gibert, 532; don Juan Bautista Campos Sans, 643; don José Mateo, 836; don Rodolfo Reig Galofré, 1.402; don Juan Pere Lloret, 1.560; don Luis Tormes Baiges, 1.891; don Jaime F. Alabart Fábregas, 1.921; don Enrique Sancho Cardo, 2.253; don Vicente Deltoro Domingo, 2.287; don Francisco Escandell Riera, 2.472; don José Gómez Gómez, 2.530; don Joaquín Año Valverde, 2.850; don Luis Vila Plana, 2.860; don Andrés Lavega Munné, 2.873; don Faustino Poy Segura, 2.880; don Pedro Gil Gavaldá, 2.887; don Francisco Vicente Maizal Orquín, 2.894; don Luis Esteller Pastor, 2.895; don José Queralt Peguerols, 3.025; don Rafael Julián Ayora, 3.113; don Manuel Clavería Zapater, 3.170; don David Bertoméu Escardá, 3.173; don Ramón Sanuy Agustí, 3.391; don Mariano Selma Fontonet, 3.394; don Olegario Pintado Pérez, 3.409.

Doña Pabla Aquilué Claraco, 633; doña Prima Bartolomé Escudero, 731; doña Mercedes Lloret Briansó, 772; doña María Gumá Torras, 943; doña Josefa Santaella Melichx, 1.077; doña Josefa Sabaté y Vilella, 1.502; doña María Murtra Col, 1.552; doña María Rosa Blanchat Bel, 1.699; doña Carmen Bquera Bargalló, 1.819; doña Francisca Gil Martínez, 1.946; doña Pilar Augé Montaña, 2.048; doña Carmen Queral Domingo, 2.189; doña Dolores Sanromán Valles, 2.258; doña Isabel Mollón Bertralin, 2.277; doña María Castillo Vilchez, 2.429; doña Dolores Pedro Pujol, 2.530; doña Cecilia Ribó Vergés, 2.576; doña María Desamparados Chillida Segarra, 2.577; doña Rosa Bardina Salesas, 2.590; doña Marcelina Coy Riera, 2.682; doña Josefa Hugas Francesch, 2.788; doña María del Pilar Arnáu Gutiérrez, 3.064; doña Trinidad Serra Cabañó, 3.077; doña Delfina Rebull Porqueres, 3.099; doña Eugenia Ciuranta y Guiu, 3.164; doña María Mercedes Campos Salvador, 3.254; doña Rosalina Ursul Llach, 3.352; doña Consuelo Ponz Castillo, 3.371; doña María Asunción Torres Arnáu, 3.376; doña María Dolores Latorre Naya, 3.398; doña Josefa Montserrat Berenguer, 3.609; doña Inés Anguera Sans, 3.679; doña María de la Concepción Adell Royo, 3.713; doña Vicenta Roca Sales, 3.737; doña Dolores Morláns Piñol, 3.767; doña Teresa Surroca Capuz, 3.855; doña Jose-

fa Codina Gual, 4.305; doña Asunción Sas Poquet, 526, y doña Teresa Góoles Doménech, no se le adjudica número hasta que no presente nueva hoja de servicios en que conste la causa de haber estado fuera de la enseñanza desde el 31 de mayo de 1930 hasta 13 de abril de 1932.

Navarra.— Excluyendo a don Pedro Martínez Gómez, número 29 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928; y declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras:

Don Agripino Zorita Loyola, 167; don Lorenzo García Urmeneta, 251; don Natalio Lino Paulín y Soto, 256; don Miguel M. Forrea Gárate, 259; don Francisco Beriain Urdániz, 276; don Faustino Jiménez Lorente, 501; don José Jiménez Llaste, 531; don José Huarte Mariezcurrena, 733; don Jenaro Segura y Aguinaga, 888; don Rogelio Escobés Corrales, 1.023; don Modesto Balduque Relancio, 1.269; don Ignacio Gutiérrez y Gutiérrez, 1.323; don Eusebio Pérez Bazo, 1.389; don Eleuterio Barberena Bengaray, 1.502; don Quintín Vilumbrales López, 1.539; don Agustín Cedazo Muñoz, 1.659; don Julián Gil Barrionuevo, 1.566; don Manuel Ibáñez Bruna, 1.872; don Francisco Martínez Lecea, 1.961; don Teófilo Martín Rodríguez, 2.015; don Conrado Moreno Beltrán, 2.031; don Vicente Granado, 2.920; don Gregorio Sánchez Díaz, 2.116; don Francisco Boillos del Amo, 2.223; don Pedro Sánchez Alonso, 2.229; don Emilio Escalada Pegenante, 2.231; don José Arreba y Arija, 2.244; don Antonio Sanz Fernández, 2.247; don Aquilino Razquin Narváez, 2.249; don Juan Lacasia Redín, 2.255; don Pablo Gómez Gonzalo, 2.266; don José Dolado Bicondo, 2.268; don Cirilo Collado Torres, 2.269; don Braulio Murgui y Ruiz de Zuazo, 2.381; don Francisco Escalada Ruiz, 2.503; don Hermenegildo Pérez Catalina, 2.519; don José Casca Gil, 2.632; don José Martija Odériz, 2.892; don Francisco Goñi Zabalegui, 2.953; don Luis Perdices López, 3.127; don Hermenegildo Alejaldre Tejero, 3.143; don Bonifacio Antonio García Tarazona, 3.127; don Cándido Araniguría Iribarren, 3.327; don Antonio Pascual Pérez García, 3.351; don Orosio Armendáriz Elizagaray, 3.590.

Doña Estefanía Goñi Anocibar, 677; doña Manuela Cabodevilla Loidi, 790; doña Estefanía Ochoa Ardanaz, 1.195; doña Teófila Barrio Ibáñez, 1.274; doña Paula González Lecuona, 1.283; doña Dionisia Rodríguez Villanueva, 1.568; doña Benjamina Chasco Zurbano, 1.623; doña Matilde González Castilla, 1.696; doña Flora Delfina Cuevas Pinillos, 2.345; doña Julia Goñi Rivero, 2.420; doña Justa Soler y Elorz, 2.472; doña Josefa Bárbara Insausti Mendieta,

2.496; doña Juana García Arribas, 2.568; doña Juana Agapita Barascoán Errea, 2.604; doña Patrocino Arrazubi Donózar, 2.607; doña Avelina Alonso Ibáñez, 2.609; doña Encarnación Cesona Uriz, 2.739; doña Amparo Martín Serrano, 2.744; doña Dolores Daro Rubio, 2.746; doña María del Carmen Urbán Santolaria, 2.756; doña Rafaela Oncins Martialay, 2.893; doña Gudelia Micaela Calvo Beltrán, 2.912; doña María Consuelo Díaz San Juan, 3.080; doña Juana Bepert Churio, 3.113; doña Dorotea Arbe Bandrés, 3.166; doña Isabel Patiño Castro, 3.295; doña Eugenia Lander Izcue, 3.311; doña Genoveva Bengoa Saucá, 3.408; doña Rafaela Sanmartín Alfaro, 3.578; doña Atanasia Huici Indurain, 3.584; doña Saturnina Arbeloa Larraya, 3.621; doña Leonor García Lúquín, 3.643; doña Agueda Guillermo Osés, 3.650; doña María Olaechea Erasó, 3.691; doña Catalina Andueza Gironés, 3.897; doña Angela Galar López, 3.915; doña Isabel Vicioso Ruiz, 3.959; doña Amparo Toro Tellechea, 3.981; doña María Casas López, 3.995; doña Jacoba Zalba Mendivil, 4.005; doña Gumersinda Lizaso Lizárraga, 4.076; doña Joaquina Chéliz Bernal, 4.804; doña María Dolores Alvarez Bardavío, 4.095; doña Emilia Robador y Ortiz, 4.097; doña Inés Ganuza Martínez, 4.100; doña Justa Peraita y Peraita, 4.101; doña Pilar Serrano Laugarita, 4.103; doña Leonor Martín Sáez, 4.109; doña Honoria Paredes Llorente, 4.225; doña Teresa Braulio Pons, 4.226; doña Petra M. Villanueva Goiburú, alta, ingresada en 19 de enero de 1932.

Vizcaya.—Don Mariano Blanco Bariego, 1.279; don Mariano de Antonio Lastres, 1.493; don Justo Perea Villate, 1.904; don Moisés Emilio Contreras y Solórzano, 2.161; don Gabriel Salazar Ocio, 2.655; don Germán González y Tejido, 3.186; don Adolfo Rajón y Revilla, 3.190.

Doña Antonia Artadi Ugarte, 491; doña María Guerricagoitia y Díaz Mendivil, 827; doña Lucía Oyanguren y Abecia, 895; doña Blasa López y López, 1.433; doña María Purificación Gómez Blanco, 1.514; doña María Piedad Vallejo Martín, 1.651; doña María Pilar Madrid Taramona, 2.144; doña María B. Derteano y Landeta, 2.191; doña Rosalía Uriarte y Elejalde, 2.444; doña Piedad Suárez Suárez, 2.667; doña Fredisvinda Villalain Casado, 3.433; doña Concordia del Moral y de la Vega, 3.588.

Valladolid.—Don Francisco González Platón, 393; don Narciso Matesanz Holgueras, 676; don José López Tijero, 901; don Marcelo del Arroyo González, 1.362; don Marcelo Alonso García, 1.440; don Juan de la Cruz González Matías, 1.501; don Emiliano Nieto y Alba, 1.625; don Mariano Casado Vallés, 1.818; don Manuel Dávila Paja, 2.063; don Aquilino Fernández Regio, 2.007; don Agustín

Bajón Laguna, 2.082; don Demetrio García González, 2.510; don Demetrio Coca Sahagún, 2.620; don Pascual García Muñoz, 2.702; don Benjamín Herro Hernández, 2.818; don Félix Miguel Rodríguez Villar, 2.907; don Alfredo Manteca Rubio, 3.088; don Matías Leal Guerra, 3.229; don Teodosio Fernández Alvarez, 3.288; don Fernando Esteban Asensio Nieto, 3.329; don Máximo Sarmentero Saldaña, 3.362; don Evaristo García Pérez, 3.455; don Luciano Espinosa de la Fuente, 3.550.

Doña Laureana Tejero Avellano, 988; doña Cándida Freijo Díaz, 1.755; doña Felisa Gallego Casado, 1.979; doña Evarista Martínez Marcos, 2.076; doña Benita González Martínez, 2.671; doña Teresa Ortega Nieto, 2.586; doña María Cruz Chaguaceda García, 3.008; doña Isidora Alba y Beltrán, 3.050; doña Cándida Galindo e Izquierdo, 3.153; doña Encarnación Caballero de la Vega, 3.217; doña Teodora de Mena Barcenilla, 3.561; doña Lucía Inaraja Gutiérrez, 3.811; doña María de los Milagros Nieto Miguélez, 3.887; doña Segunda Sanjuán Arranz, 2.889. («Gaceta» 18 de enero.)

Día 19 enero.—Orden declarando con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los Maestros y Maestras de la provincia de Cádiz que se mencionan.

Otra ídem ídem a los Maestros y Maestras de la provincia de Guadalajara que se indican.

Otra ídem ídem a los Maestros y Maestras de la provincia de La Coruña que se determinan.

Otra ídem ídem a los Maestros y Maestras de la provincia de Madrid que se mencionan.

Otra dando carácter definitivo a la adjudicación provisional que se indica de vacantes naturales de Escuelas graduadas.

Otra disponiendo se anuncien para su provisión por concurso de méritos las plazas de Porteros, vacantes en los Centros dependientes del mismo que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular aclaratoria de la Orden de 28 de diciembre último («Gaceta» del 30) relativa a lista de cursillistas.

26 diciembre.—OO. M. Pase al primer Escalafón de Maestros del segundo.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de la provincia de Málaga, aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el decreto de 14 de enero último:

Resultando que aparecen incluidos en la propuesta las Maestras siguientes del primer Escalafón, con derechos limitados: doña Faustina González Pérez, que percibe el sueldo de 5.000 pe-

setas y tiene el número 555 de la categoría; doña Martina López Ochoa, doña Estervina García Magariño y doña Petra María Dolores Gómez Crespo, que disfrutaban el sueldo de 3.500 pesetas, y ocupan, respectivamente, los números 1.477, 1.479 y 1.480 de la categoría.

Este Ministerio ha resuelto excluir a doña Faustina González Pérez, doña Martina López Ochoa, doña Estervina García Magariño y doña Petra María Dolores Gómez Crespo, y declarar con plenitud de derechos, para su ingreso en el primer Escalafón, a los siguientes Maestros y Maestras, que, conforme al artículo 9.º de dicho decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33 por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Don Joaquín Carballeda Errecalde, 596; don Juan María Fajardo Valladares, 1.312; don Antonio Puerto Pavón, 1.407; don Rafael José de Montalvo Márquez, 1.600; don Juan Callejas López, 1.955; don Jesús Rodríguez Redondo, 1.975; don Francisco Cerbán Soto, 2.091; don Cristóbal Caña Carrasco, 2.123; don José Rodríguez Ariza, 2.137; don Sebastián Palma López, 2.237; don Ramón Molina Alcántara, 2.279; don Juan Aguilar Ortiz, 2.666; don Gregorio Ayllón Cansado, 2.732; don Antonio Romero López, 2.825; don Julio Casado Martín, 2.851; don José María Martín Valero, 3.061; don Carmelo Gálvez Moreno, 3.063; don Francisco Hernández Solano, 3.090; don Eduardo Fernández Gómez, 3.159; don Antonio Hidalgo-Torralba y Torres, 3.169; don Rafael Carmona y Jiménez, 3.254; don Manuel Fernández Marín, 3.387; don Pedro Jiménez Nieto, 3.414; don Antonio Ramos Fernández, 3.522; don Cayetano Muñoz Domínguez, 3.595; don Antonio Yebra Navas, 3.628; don José Corvera Garrido, no se le adjudica número porque no justifica en su hoja de servicios la causa por la que estuvo fuera de la enseñanza desde 31 de octubre de 1929 a 16 de abril de 1932; don Enrique Ramírez Gómez, no se le adjudica número porque no justifica en su hoja de servicios la causa por la que estuvo fuera de la enseñanza desde 31 de diciembre de 1925 a 1.º de mayo de 1932; doña María Almela Cermeño, 1.415; doña Ana Rojo Mesa, 1.809; doña Cristina Pérez Fuentes, 1.881; doña Rosa Velasco Miranda, 1.917; doña Felisa Ariza Díaz, 2.034; doña Elena Castellanos López, 2.053; doña Dolores Rengel Domínguez, 2.839; doña Adelina Delgado Vilchez, 3.096; doña Adela González Sierra, 3.203; doña Emilia Sierra Pérez, 3.241; doña Ana Guzmán Mir, 3.484; doña Clotilde Blanco Casa-

nova, 4.003; doña Antonia Sánchez y Sánchez, 4.016, y doña Dolores Morón Chernichero, 4.188.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de la provincia de Lugo, aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el decreto de 14 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta, excluyendo de la misma a don Antonio Lastra Uría, número 3.689; don Ricardo Vázquez Martínez, 3.729; don Antonio Méndez Osorio, 3.787, y doña María del Rosario Mallo y Mallo, 4.408, por carecer de título profesional, toda vez que poseen certificado de aptitud según las hojas de servicios que se acompañan, y declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras, que, conforme al artículo 9.º de dicho decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Don José Fernández Garalla, 54; don Jesús Portela Maseda, 55; don Constantino de Castro Penabad, 418; don Segundo Benigno García, 426; don Robustiano de Castro Penabad, 459; don David García y García, 629; don Servando Rodríguez y Rodríguez, 1.260; don Francisco López Liz, 1.453; don Ramón Taboada Paradela, 1.454; don Pedro López Bermúdez, 1.471; don Antonio Perianes Delgado, 1.624; don Manuel Rancaña Tellado, 1.665; don Manuel López Darriba, 1.693; don Antonio Martínez Villar, 1.707; don Urbano Vázquez y Vázquez, 1.795; don Jesús Baamonde Ramudo, 1.766; don José Arias Castro, 1.783; don Jesús Augusto Uz Barja, 1.796; don Miguel Hernández Jordán, 1.829; don José Coido Rodríguez, 2.056; don Emilio Darriba Rodríguez, 2.208; don Leovigildo Herrero García, 2.311; don Jesús Barreira Suárez, 2.342; don Manuel Junquera Gutiérrez, 2.343; don Angel Lastiasu Larrea, 2.344; don Marciano Arenas López, 2.367; don José Arias Sánchez, 2.395; don Manuel Bóveda Villanueva, 2.403; don Cipriano Medina Palacín, 2.422; don Víctor de Pedro y Hernanz, 2.501.

Don Antonio Fernández Mora, 2.569; don Juan Armesto Salgado, 2.575; don Magín de la Iglesia Brañas, 2.669; don Gumersindo Fernández Alvarez, 2.671; don José Amadeo Martínez Cabanelas, 2.757; don Manuel Vila Vilanova, 2.793; don Pedro Rigueiro Cabana, 2.872; don Jesús Herrero García, 2.875; don Paulino Cela Bedós, 2.948; don Agustín García Jul, 2.988; don Fermín Marón Pérez, 3.047; don Angel Núñez Sánchez, 3.073; don Pedro Portela Gómez, 3.155; don José Martínez García, 3.198;

don Manuel Rodríguez Pardo, 3.206; don Jesús Iglesias Díaz, 3.212; don Amador Murga Clemente, 3.295; don Agustín Couto Mallén, 3.333; don Evaristo Borrero Bayo, 3.467; don Vicente Peñalosa Vázquez, 3.511; don Antonio Palmeiro y Pérez, 3.520; don Francisco Gutiérrez Bueno, 3.594; don Juan Goy Porto, 3.661.

Doña Carmen Hernández Salgado, 73; doña María Herminia Viana Cadorniga, 77; doña María de los Remedios Anlló Vende, 80; doña Vicenta Puga Castro, 85; doña Josefa Sanjurjo Losada, 86; doña Emiliana González García, 88; doña María de los Remedios Vázquez Salgado, 542; doña Angela García Peña, 564; doña María Asunción Sanjurjo Losada, 894; doña María de los Dolores Mínguez Rodríguez, 939; doña Francisca Iglesias Abel, 985; doña Remedios Sánchez Silva, 1.543; doña Asunción López Arias, 1.789; doña Antonia Serantes Azorín, 1.835; doña Josefa Mínguez Rodríguez, 1.838; doña Catalina Martínez Justel, 2.260; doña Inocencia Clemente Alonso, 2.047; doña Irene López y López, 2.309; doña María Felisa Elriz González, 2.314; doña Anunciación Cedrón Saavedra, 2.621; doña Filomena Serén Sánchez, 2.641; doña Amparo Caballero Otero, 2.672; doña María del Pilar García Olano, 2.711; doña María Alonso López, 2.757; doña Manuela Canosa Nimo, 2.787.

Doña Teresa Naveira Martínez, 2.996; doña Clotilde Abad Fernández, 3.086; doña María Felisa Díaz García, 3.103; doña Gertrudis Díaz Cuesta, 3.163; doña Mercedes Yáñez Pérez, 3.188; doña Gregoria Ortega Cansado, 3.368; doña Prudencia Enríquez Escuredo, 3.397; doña María de la Concha Barrigós y Barrigón, 3.498; doña Asunción Domínguez Pérez, 3.544; doña María Josefa Ferreiro Carballido, 3.714; doña Carmen Guervós Cantano, 3.751; doña Elvira Fernández Maciá, 3.857; doña Silveria Martín y Martín, 3.866; doña Donatila López Conejo, 3.902; doña Fermína Lagarón Forneas, 3.956; doña María Consuelo Vázquez Morán, 4.040; doña María Josefa González y González, 4.023; doña Cipriana Escolante Menéndez, 4.123; doña Efigenia Fernández Rivas, 4.139; doña Aurea Hernández Salgado, 4.143; doña María del Pilar Yáñez Moreno, 4.233; doña Generosa Reigosa, 4.242; doña María Soledad García Fernández, 4.290; doña Julia Sáiz Alvarez, 4.310; doña Evelia Murie Rodríguez, 4.318; doña Celsa Gacio Prieto, 4.747; doña Cipriana Tarcón Carretero, 4.350; doña Serafina Vázquez Morán, 4.383; doña Manuela Folgueira Tella, alta ingresada en 1.º de enero de 1932; doña Leonor Troncoso Hernández, alta ingresada en 2 de enero de 1932; doña María Díaz Corral, no se la adjudica número porque no justifica en

la hoja de servicios la causa por la que estuvo fuera de la enseñanza desde 31 de enero de 1930 a 6 de abril de 1932; doña Agustina Herráiz Toscano, no se la adjudica número por no justificar en su hoja de servicios la causa por la que estuvo fuera de la enseñanza desde 11 de septiembre de 1927 a 27 de abril de 1932, y doña Amparo Chorón Sampayo, a quien no se puede adjudicar número hasta que presente nueva hoja de servicios justificando la causa de haber estado fuera de la enseñanza.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de la provincia de León, aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el decreto de 14 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta, excluyendo de la misma a don Juan José Martínez García, por carecer de título profesional, y declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras, que, conforme al artículo 9.º de dicho decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Don José Delgado Fernández, 168; don Fermín Rodríguez García, 363; don Eugenio Domínguez Martínez, 383; don Emiliano Caballero Arroyo, 395; don Marcos Antón Caminero, 404; don Liduvino Quiroga Reyero, 467; don José Vicente Pérez Rivera, 515; don Baldomero Gutiérrez Alvarez, 574; don Fermín Rubio Alvarez, 621; don Teodofredo Fernández Robles, 724; don Germán Fernández González, 736; don Francisco Herrero Casado, 740; don Isacio Rodríguez Pajares, 905; don Aquilino Serrano Martínez, 924; don Victorino Fernández García, 925; don Servando Suárez Sabugo, 964; don Francisco Ecequiel Alonso Alvarez, 980; don Eusebio González Ordóñez, 994; don Perfecto González Alvarez, 1.005; don Nicolás Vicente Martínez, 1.010; don Victorino Cobo, 1.063; don Jesús Morán Rubio, 1.096; don Daniel Pisabarro Fernández, 1.097; don Vicente González Luengo, 1.106; don Victoriano Morán y Morán, 1.122; don Cristian Pinto Uriarte, 1.158; don Nicomedes Castro García, 1.180; don Pascual Amigo García, 1.173; don Ambrosio Martínez Calvo, 1.196; don Emiliano Alonso López, 1.211.

Don Basilio Rubio Fernández, 1.213; don Alberto García Rabanal, 1.221; don Gregorio Rubio Calzada, 1.222; don Jesús A. Pérez Nielfa, 1.249; don Romualdo Huerga Gorgojo, 1.253; don Sergio Alonso Alvarez, 1.320; don Manuel Cabero y Pan, 1.327; don Cástulo Rodán Polanco, 1.358; don Dictino Morán Alonso, 1.398; don José Fernán-

dez Riesco, 1.443; don Abundio Alvarez Barrionevo, 1.482; don Longinos Rodríguez Robla, 1.513; don Emigdio Rodríguez Alber, 1.528; don Balbino García de la Riva, 1.553; don Laurentino Martín Diego, 1.571; don Benjamín Suárez Fernández, 1.613; don Víctor García Castañón, 1.660; don Pedro de Frías Carral, 1.678; don Isidoro Velasco Rodríguez, 1.689; don Ezequiel Vázquez López, 1.700; don Sabiniano Muñiz Pastrana, 1.710; don Atanasio de Cabo Ferrero, 1.728; don Nicanor Rodríguez González, 1.731; don Marcos Rodríguez Ortiz, 1.742; don Toribio Domínguez Valdeón, 1.752; don Daniel Díez Pérez, 1.760; don Gabriel Ortega Campos, 1.791; don Pedro Nava y Santos, 1.803; don Domingo Muris Alvarez, 1.832; don Paulino Malló Valcárcel, 1.856; don Manuel González Villar, 1.870; don Senén Rodríguez Alonso, 1.911; don Ceferino Sánchez Gómez, 1.937; don David Gago Viejo, 1.969; don Diego García Román, 1.976; don Urbano Fuertes González, 1.987; don Valeriano Juárez Valdura, 1.993.

Don Salustiano Ojero del Valle, 1.995; don Benito de Paz Barrios, 2.040; don Liberio González Bardón, 2.046; don Valentín González Marcos, 2.059; don Juan Alvarez Alvarez, 2.060; don Gregorio Fernández Alber, 2.068; don Pedro Cordero Falagán, 2.103; don Aníbal Muñiz Marcos, 2.109; don Jerónimo Modino Calvo, 2.112; don Salustiano Hernández Juanes, 2.138; don Sigerico Cordeiro García, 2.144; don Martín Martínez Velasco, 2.145; don José González Alvarez, 2.202; don Honorato Serrano Cufiado, 2.206; don Argimiro González Martínez, 2.220; don Manuel Zanca López, 2.252; don Enrique Fernández Cabal, 2.320; don Emilio Santos de la Iglesia, 2.349; don Enrique Alonso Marbán, 2.353; don Adolfo Franco Asensio, 2.431; don Victorino Puente Carpintero, 2.481; don Vicente Blanco García, 2.486; don Leopoldo de la Cruz López Díez, 2.517; don Francisco Javier Fidalgo Bardén, 2.524; don Isidro García Pérez, 2.535; don Aníbal Sánchez Tejerina, 2.540; don Anastasio Riverod Puente, 2.577; don José González García, 2.596; don Francisco Alonso González, 2.607; don Higinio García Castellanos, 2.621; don Luis Gutiérrez González, 2.628; don Segundo Redondo Fidalgo, 2.629; don Felipe del Pozo Alonso, 2.664; don Lorenzo Díez Gutiérrez, 2.704; don Florencio Gutiérrez García, 2.711.

Don Basilio Piñán Alvarez, 2.874; don Isaac González Díaz, 2.897; don Arsenio Rubio y Rubio, 2.826; don Manuel Cuesta Domínguez, 2.927; don Luis Fernández y Bofill, 2.949; don Adolfo Suárez González, 2.954; don Fidel Casado Guerrero, 2.956; don Herminio González Díez, 2.965; don José Peñín Alonso, 2.970; don Emilio Alvarez Malló, 2.989;

don Felipe Bodes de la Calzada, 2.998; don Justo García Alonso, 3.011; don Eusebio Ortega Elvira, 3.030; don Santiago Alvarez González, 3.043; don Antonio Jara Rico, 3.066; don Jeremías González Cañas, 3.076; don José Villar Turrado, 3.119; don Santiago García Díez, 3.120; don Manuel Monzonís y Pérez, 3.137; don Rafael Canseco Roisán, 3.183; don Eleuterio Rodríguez Marcos, 3.203; don Nicolás Alonso Cuesta, 3.205; don Cecilio Galindo García, 3.222; don Isidoro Campanero García, 3.224; don José Pérez Pérez, 3.251; don Enrique Vidal Oviedo, 3.261; don Matías Cabello y Fuerte, 3.278; don Nicolás Peñuelas López, 3.299; don Antonio Castillo Alvarez, 3.300; don Graciliano Zorita Marcos, 3.310; don Felipe Vega Toral, 3.335; don Demetrio Juan Vieira, 3.341; don Adolfo Hernández Juanes, 3.354; don Gervasio Bartolomé Sevilla, 3.355; don José Alvarez López, 3.441; don Idefonso Jambrina y Hernández, 3.449; don Antonio Pérez Serrano, 3.465; don Juan Aguado González, 3.474; don Antonio Sardina Carapeto, 3.512; don Francisco Fernández del Campo Montero, 3.526; don Lorenzo Rodríguez Barrio, 3.547; don Gregorio Alvarez Santos, 3.549.

Don Paulino Arguedas Yubero, 3.555; don Pascual Martínez Fernández, 3.560; don José Manuel Vaquero Campo, 3.563; don Elías Feliz Verde, 3.579; don José María Coca González, 3.622; don Pedro de Granda y Díez, 3.662; don Bonifacio Alvarez Alvarez, 3.670.

Doña Inés Paniagua García, 173; doña Clara Dueñas y Coco, 218; doña Concepción Grande Nieto, 220; doña María Florentina López Martínez, 226; doña Concepción Arias Alonso, 352; doña Rosa de Herrera Collado, 361; doña Rogelia Velasco del Campo, 369; doña Eufemia Gago Viejo, 410; doña Secundina García Vázquez, 472; doña Constantina del Amo Herrero, 573; doña María de la E. Oviedo Canedo, 666; doña Fidela del Río Calvo, 802; doña Elucina P. Planas Juan, 865; doña María del Pilar Rodríguez Aribayos, 993; doña Plácida Alvarez y Alvarez, 1.032; doña María Luisa Tolosa Fernández, 1.068; doña Aurelia González Modino, 1.132; doña María Asunción Fernández Orduña, 1.172; doña Bárbara Cuenya Fernández, 1.178; doña Rita Trejo Quiñones, 1.184; doña Leonor Morán Fernández, 1.201; doña Tomasa Mendaña Alvarez, 1.213; doña Adelaida Coque Arias, 1.225; doña Julia Pérez del Olmo, 1.235; doña Florinda Méndez Domínguez, 1.354; doña Mercedes Méndez Pérez, 1.418; doña María Rubio García, 1.452; doña Dorotea Escudero Martínez, 1.462; doña Claudia de la Banda García, 1.468; doña Cándida Fernández Díez, 1.478; doña Regina Román y González, 1.501; doña Tomasa Gonzá-

lez Rodríguez, 1.559; doña María E. Garea Monsega, 1.583; doña Emiliana González Rancho, 1.591; doña Serapia Riaño Rodríguez, 1.599; doña Laura Fernández Pollán, 1.601; doña Felicitas Hernández Vaquero, 1.605; doña Demetria Valiñas, 1.614; doña Adela Herrero Serrano, 1.640; doña Emilia Zargosi Calleja, 1.650; doña Albina Herrera y Collado, 1.664; doña Eutimia Fuertes Palacios, 1.773; doña Eleuteria Agúndez Pardo, 1.787; doña María Teresa Mendaña Alvarez, 1.793; doña Isabel Escudero Martínez, 1.818; doña Manuela Limones Ibáñez, 1.901; doña Eugenia Codón Villar, 1.934; doña Felisa González Delgado, 1.952; doña Maximina Amparo Fraile Lastras, 1.964.

Doña Aurelia González Ordóñez, 1.966; doña Rafaela Ramos Martínez, 1.987; doña Bernarda Gutiérrez González, 2.030; doña Leonor Prieto Fernández, 2.049; doña Honorina Mateo Alcántara, 2.063; doña Fermina Blanco Pascual, 2.068; doña Encarnación García Fernández, 2.074; doña Benedicta García Martín, 2.077; doña Felicitas del Puerto y Barba, 2.094; doña Antonia Julia Vega Toral, 2.097; doña Petra Gadón Cereza, 2.113; doña Maximina López Tejerina, 2.136; doña Eduvigis González Cifuentes, 2.145; doña Máxima López González, 2.146; doña Laurentina Fernández Díez, 2.219; doña Serapia Barrera Pastrana, 2.235; doña Modesta Prieto Camino, 2.251; doña María de los Angeles Velasco del Campo, 2.291; doña Aurea López Gutiérrez, 2.292; doña Marcelina García Carbajo, 2.324; doña Teresa Giganto del Valle, 2.327; doña Marcelina Montero Lober, 2.331; doña Natividad María López Tejerina, 2.334; doña Julia Cureses de la Huerga, 2.356.

Doña Hermenegilda Villar y Villar, 2.373; doña María del Carmen Lazo Collantes, 2.385; doña Donatila Mata Sacristán, 2.432; doña Felisa Fernández Cuadrado, 2.440; doña Caridad Prieto Reyes, 2.478; doña Enedina Sara Castro Alvarez, 2.479 bis provisional; doña Matilde Martín Alonso, 2.498; doña Margarita Esteban Cristóbal, 2.570; doña Eloína González Alvarez, 2.596; doña Victorina Rubio Martínez, 2.644; doña Hilaria Pastrana Rubio, 2.674; doña Adela Alonso Vázquez, 2.687 bis provisional; doña María del Pilar Canseco Barrio, 2.800; doña Martina Gutiérrez Rivas, 2.816 bis provisional; doña Eutiquia Juárez Fernández, 2.856; doña María Rodríguez Betegui, 2.837; doña Bernarda Feo Sierra, 3.006; doña Teófila Montiel Rodríguez, 3.144 bis provisional; doña María Martínez Esteban, 3.162; doña Flora Ramos Martínez, 3.199; doña Elvira Navas Luengo, 3.206; doña Juana Rayón Carrasco, 3.209; doña María Candelas Martínez, 3.235; doña Victorina Martínez Blan-

co, 3.325; doña Rosalía Fernández Cabero, 3.379.

Doña Benigna González Alvarez, 3.391; doña Encarnación González Bardón, 3.492; doña Josefa Mallo Mallo, 3.507 bis provisional; doña Fermina María Alonso Martínez, 3.538; doña Faustina Alvarez Rubio, 3.548; doña Agustina Ordóñez Sierra, 3.604; doña María Socorro Llamazares y Valdesogo, 3.606; doña Piedad Salomé Fuertes Melcón, 3.616; doña Felipa Gutiérrez y Gutiérrez, 3.702; doña María Magdalena del Valle Argüello, 3.712; doña Rogelia Botas Alonso, 3.723; doña Trinidad Blanco Merino, 3.730; doña Virtudes González Noriega, 3.741; doña Bernarda Díez García-Rivas, 3.752; doña Leandra Canseco Iglesias, 3.755; doña María del Pilar Carrascal Ayuso, 3.777; doña Felisa Carrera Morán, 3.798; doña Teotista Gago Teresa, 3.822; doña Irene García González, 3.835; doña Josefa García y Ferrero, 3.853; doña Modesta Patricia García Fernández, 3.854; doña María Encarnación García y Vázquez, 3.871; doña Andrea Rodríguez Viñuela, 3.884 bis provisional; doña María de la Fuente López, 3.886; doña Francisca Macial Blanco, 3.899 bis provisional.

Doña Julia Lorenzana Redondo, 3.938; doña Josefa Díez Pérez, 3.992; doña María Guadalupe Rodríguez Medina, 4.014; doña Antona Casado Marcos, 4.022; doña Manuela Cabezas Carro, 4.028; doña Froilana Crespo Rey, 4.032; doña Felipa Escudero Martínez, 4.062; doña María Fuertes del Río, 4.065; doña Francisca E. López Alvarez, 4.085 bis provisional; doña Modesta de la Torre García, 4.091 bis provisional; doña Margarita Presa Vega, 4.126; doña María del Consuelo Gutiérrez Alonso, 4.129; doña María Cereza Suaña, 4.199; doña Natividad Amor y Gómez, 4.222; doña Francisca Pardo Pelaraz, 4.238; doña Claudina Baltanás Ramos, 4.246; doña María Asunción Rubio y Rubio, 4.275; doña María Asunción Ruano Mediavilla, 4.368. («Gaceta» 17 enero.)

12 enero.—O. Ascensos por corrida de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-12-1933. Vacante del señor Domingo, número 3.642; a 4.000 pesetas, señor Gámez, 172 de la lista única de las oposiciones de 1928.

3-12-1933. Vacante del señor Perona, 145; a 8.000, señor Fernández, 399; resultas: a 7.000, señor García González, 1.008; a 6.000, señor Salsench, 1.894; a 5.000, señor Pardo, 3.222; a 4.000, señor Crespell, 173 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Bañuelos, 543; a 7.000, señor Illera, 1.009; resultas: a 6.000, señor Alamo, 1.896; a 5.000, señor Grande, 3.223; a 4.000, señor Bel, 174 de la lista única de las oposiciones de 1928.

4-12-1933. Vacante del señor Juli, 665; a 7.000, señor Montoliú, 1.011; resultas: a 6.000, señora Herrero, 1.897; a 5.000, señor Señorans, 3.224; a 4.000, señor Lucas, 175 de la lista única de las oposiciones de 1928.

5-12-1933. Vacante del señor García, 2.182; a 5.000, señor Casillas, 3.225; resultas: a 4.000, señor Andueza, 176 de la lista única de las oposiciones de 1928.

7-12-1933. Vacante del señor Paja, 3.650; a 4.000, señor Asins, 177 de la lista única de las oposiciones de 1928.

8-12-1933. Vacante del señor Grau, 3.179; a 5.000, señor Alonso, 3.226; resultas: a 4.000, señor Labadía, 178 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Menéndez, 2.124; a 5.000, señor González, 3.227; resultas: a 4.000, señor Abello, 179 de la lista única de las oposiciones de 1928.

9-12-1933. Vacante del señor Fernández, 2.411; a 5.000, señor Martín, 3.228; resultas: a 4.000, señor Calleja, 180 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Sánchez, 9.736; a 4.000, señor García Jurado, 181 de la lista única de las oposiciones de 1928.

11-12-1933. Vacante del señor Marcos, 1.101; a 6.000, señor González, 1.848; resultas: a 5.000, señor Durán, 3.229; a 4.000, señor Ufano, 182 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-12-1933. Vacante del señor Morán, 3.656; a 4.000, señor Tortajada, 183 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-12-1933. Vacante del señor Delgado, 3.544; a 4.000, señor Marchena, 184 de la lista única de las oposiciones de 1928.

15-12-1933. Vacante del señor Faura, 867; a 7.000, señor León, 1.014; resultas: a 6.000, señor Aseguiolaza, 1.899; a 5.000, señor Aguirre, 3.231; a 4.000, señor Permuy, 185 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Ortega, 5.328; a 4.000, señor Morán, 186 de la lista única de las oposiciones de 1928.

19-12-1933. Vacante del señor Delgado, 5.156; a 4.000, señor Turégano, 187 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-12-1933. Vacante del señor Astor, 2.175; a 5.000, señor Gallego, 3.232; resultas: a 4.000, señor Ruiz de Ascante, 188 de la lista única de las oposiciones de 1928.

24-12-1933. Vacante del señor Zamarriego, 441; a 7.000, señor Saldaña, 1.015; resultas: a 6.000, señor Sigler, 1.900; a 5.000, señor Blanco, 3.233; a 4.000, señor Segarra, 189 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-12-1933. Vacante del señor García Moro, 5.252; a 4.000, señor Alaminos, 189 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

26-12-1933. Vacante del señor Doncel, 432; a 7.000, señor Rodríguez, 1.016; resultas: a 6.000, señor Galobardes, 1.901; a 5.000, señor Serrano, 3.236; a 4.000, señor Polo, 190 de la lista única de las oposiciones de 1928.

28-12-1933. Vacante del señor Valenzuela, 745; a 7.000, señor Calvo, 1.018; resultas: a 6.000, señor Roca, 1.902; a 5.000, señor García Muñoz, 3.237; a 4.000, señor Guerrero, 191 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Arqués, 3.020; a 5.000, señor Iglesias, 3.238; resultas: a 4.000, señor Orta, 192 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor Compani, 10.365; a 4.000, señor Jaime, 193 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-1-1934. Vacante del señor Dolz, 477; a 7.000, señor Garrido, 1.019; resultas: a 6.000, señor Aguado, 1.903; a 5.000, señor Aubert, 3.239; a 4.000, señor García Gil, 194 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor García, 1.160; a 6.000, señor De Garray, 1904; resultas: a 5.000, señor Barba, 3.240; a 4.000, señor Santos, 195 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor París, 2.220; a 5.000, señor Cuñado, 3.241; resultas: a 4.000, señor Monlláu, 196 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del señor García, 3.653, señor Rubio, 197 de la lista única de las oposiciones de 1928.

MAESTRAS

3-12-1933. Vacante de la señora Palanco, número 8.781; a 4.000, señora Sánchez, 130 de la lista única de las oposiciones de 1928.

5-12-1933. Vacante de la señora Saiz de Aja, 724; a 7.000, señora Sainz, 937; resultas: a 6.000, señora Peña, 1.858; a 5.000, señora Gómez, 3.181; a 4.000, señora Terán, 131 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Albertos, 4.083; a 4.000, señora García Gil, 132 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Martín, 3.680; a 4.000, señora De Diego, 133 de la lista única de las oposiciones de 1928.

6-12-1933. Vacante de la señora Almandoz, 8.791; a 4.000, señora Sánchez Beato, 134 de la lista única de las oposiciones de 1928.

9-12-1933. Vacante de la señora Castro de la Jara, 193; a 8.000, señora Martín Sánchez, 410; resultas: a 7.000, señora San Martín, 938; a 5.000, señora

Colomer, 1.859; a 5.000, señora Devesa, 3.182; a 4.000, señora Reyna, 135 de la lista única de las oposiciones de 1928.

10-12-1933. Vacante de la señora Plá, 1.256; a 6.000, señora Pérez, 1.860; resultas: a 5.000, señora Esteban, 3.183; a 4.000, señora Barba, 136 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-12-1933. Vacante de la señora Ferrer, 1.372; a 6.000, señora San Mamed, 1.861; resultas: a 5.000, señora Martín, 3.184; a 4.000, señora Sánchez González, 138 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-12-1933. Vacante de la señora Ruiz, 493; a 7.000, señora Gómez Sánchez, 938 bis; resultas: a 6.000, señora Marrero, 1.862; a 5.000, señora Rodríguez, 3.185; a 4.000, señora Vidal, 139 de la lista única de las oposiciones de 1928.

15-12-1933. Vacante de la señora Arroquia, 6.425 bis; a 4.000, señora Castells, 140 de la lista única de las oposiciones de 1928.

20-12-1933. Vacante de la señora Villanueva, 1.657; a 6.000, señora Hernández, 1.863; resultas: a 5.000, señora Boyano, 3.186; a 4.000, señora Olavarrieta, 141 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-12-1933. Vacante de la señora Narváez, 683; a 6.000, señora Puigdenogolas, 1.864; resultas: a 5.000, señora Cruz, 3.187; a 4.000, señora Gascón, 142 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Infante, 6.105; a 4.000, señora Jou, 143 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-12-1933. Vacante de la señora López Vega, 5.125; a 4.000, señora Ramón, 144 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Sintés, 1.506 de la categoría; a 4.000, señora García de Blas, 145 de la lista única de las oposiciones de 1928.

26-12-1933. Vacante de la señora Jara, 6.738; a 4.000, señora Moreno, 146 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Calatayud, 6.193; a 4.000, señora Lana, 147 de la lista única de las oposiciones de 1928.

29-12-1933. Vacante de la señora Suárez, 5.138; a 4.000, señora Pérez, 148 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-1-1934. Vacante de la señora Correa, 249; a 8.000, señora Guerra, 411; resultas: a 7.000, señora Barragán, 939; a 6.000, señora Quinzanos, 1.865; a 5.000, señora Vicente, 3.188; a 4.000, señora Torres, 149 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora González, 782; a 7.000, señora Garrido, 941; resultas: a 6.000, señora Zaldívar, 1.866; a 5.000, señora Martín, 3.189; a 4.000, señora Barrieras, 150 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Lafuente, 1.081; a 6.000, señora Gondra, 1.867; resultas: a 5.000, señora Gómez Martín, 3.190;

a 4.000, señora Gómez Angel, 151 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Soto, 1.231; a 6.000, señora Cadalso, 1.868; resultas: a 5.000, señora Vinuesa, 3.191; a 4.000, señora Riutort, 152 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora García García, 1.141; a 6.000, señora Belda, 1.869; resultas: a 5.000, señora Ramos, 3.192; a 4.000, señora Gimer, 153 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Rico, 1.080; a 6.000, señora Dalmáu, 1.870; resultas: a 5.000, señora Ortega, 3.193; a 4.000, señora Fernández Isasi, 154 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Martínez, 4.817; a 4.000, señora Masferrer, 155 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Novo, 4.938; a 4.000, señora Querol, 156 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Pérez, 3.734; a 4.000, señora García Hernández, 157 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Martín, 3.685; a 4.000, señora Izquierdo, 159 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Olivé, 4.958; a 4.000, señora Ponz, 160 de la lista única de las oposiciones de 1928.

2.º Que el ascenso de 4.000 pesetas, con efectos de 1.º de diciembre de 1933, otorgado a la señora García de Blas, número 145 en la orden de 14 de diciembre último ("Gaceta" del 17), corresponde a la señora Carrillo Salas, número 125 de la lista única de 1928, ya que la señora García de Blas fué ascendida indebidamente por tener el número 145 de la mencionada lista. ("Gaceta" 18 enero.)

15 enero.—OO. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Gabriel Loperena Erro, Maestro nacional de Villasote (Lugo), y la excedencia limitada a doña Elena Villamana Peco, Maestra nacional de Villarroya de la Sierra (Zaragoza). («Gaceta» 16 enero)

18 enero.—O. Circular. Reglas para la formación de las listas de cursillistas de 1933 por Rectorados.

Como aclaración de la orden de fecha 28 de diciembre último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 30 del mismo mes, dando con ello resolución a las consultas formuladas por algunos Rectorados que interesan conocer la aplicación de determinados detalles para la más acabada confección de las listas de los cursillistas procedentes de la convocatoria de 7 de junio de 1933,

Esta Dirección general, sin alterar el espíritu contenido en la aludida orden de 28 de diciembre último, ha acordado:

1.º Se confeccionarán las referidas listas por separado, una por cada sexo.

2.º El orden de colocación a que se alude en el apartado A) del número 2.º de la mencionada orden, se fijará como en dicho apartado se determina, por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios, ampliándose por la presente aclaración en el sentido de que se ha de partir de la base de los grupos numéricos; es decir, que cada Rectorado, a la vista de las relaciones recibidas de los respectivos Tribunales que le afectan, y de todos los números unos que figuran en las aludidas relaciones,

Nuevo ciclo escolar completo de lectura

La estrella. Iniciación a la lectura, por José Junquera, Inspector de Primera Enseñanza	1,50	ejemplar
Angelito. Primer libro de lectura, por Fernando José de Larra, escritor laureado	1,75	"
Sancho Panza. Segundo libro de lectura, por Fernando José de Larra	1,65	"
Cuentos del año. Tercer libro de lectura, por Fernando José de Larra	1,85	"
El niño y el mundo. Cuarto libro de lectura, por Federico Doreste Betancor, Director del Grupo escolar "Ramón Llull" de Barcelona	1,85	"
El niño republicano. Cuarto libro de lectura, por Joaquín Seró Sabaté, Maestro nacional; adoptado en la mayoría de Escuelas Nacionales, de niños y niñas, de toda España	2,00	"
Guerra y Paz. Quinto libro de lectura—en contra de la guerra y en pro de la paz—, por José Osés Larumbe, Maestro nacional	2,25	"
Estampas de España. Sexto libro de lectura—Premio Nacional de Literatura—, por Fernando José de Larra ...	2,75	"

No compre ningún libro de lectura sin antes examinar detenidamente cada uno de los que forman esta NUEVA COLECCION. De venta en todas las librerías de España y en la Casa Editorial "Librería Montserrat", Fivaller, número 43. BARCELONA.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

se resuelven expedientes:

Nombrando Director de la Escuela Normal de Navarra a don Luis Amore-Blasco-Michelena.

—Admitiendo dimisión del cargo de Directora de la Escuela Normal de Gerona a doña Teresa Recas Marcos, e interesando del Claustro formule propuesta para este cargo.

—Disponiendo se acredite a la Auxiliar doña Marcelina Díaz Gayoso, de la Normal de Lugo, en concepto de sueldo a partir del 1.º de octubre de 1933, los dos tercios del sueldo con que figuran dotadas en presupuesto las plazas del Profesorado numerario.

El material de las graduadas de Madrid.—Se participa a los Directores de las Escuelas graduadas de Madrid que, con toda urgencia, deben remitir a la Habilitación una relación del importe del material, tanto para las clases diurnas como nocturnas que les correspondan percibir. Porque la Habilitación tiene que solicitar el crédito, y cada graduada cobra distinta cantidad, según sus circunstancias.

Noticias varias

De Alicante.—El Consejo provincial ha nombrado interinamente a los siguientes Maestros:

Don Francisco Armengol Pérez, para Muchamiel; don Severino Félix Moya Hernández, para Pueblo Nuevo (Villajoyosa); don Vicente Mari Martínez, para Benllup; don Miguel Orts Sánchez,

confeccionarán la lista general del Rectorado, dando colocación en ella con el número 1 al que mayor puntuación haya obtenido dentro de ese grupo numérico; el 2 al que le siga en puntuación, y así sucesivamente, manteniéndose el mismo orden dentro de cada grupo numérico hasta su terminación.

3.º En relación con el número 3.º del apartado B) de la misma orden, referente al número con que figuran en la lista del Tribunal provincial ha de entenderse que el número de que se trata es el que le corresponda en la lista del Tribunal en que actuó, no el que pudiera resultar al refundir dos o más Tribunales que hayan actuado en la misma provincia.

4.º Los que a tenor de las disposiciones dictadas no consuman plaza serán colocados en el lugar que les corresponda por su puntuación y grupo numérico, con la consiguiente observación de que no consumen plaza. («Gaceta» 19 enero.)

para La Marquesa (Orihuela); don Federico Llorca Sellés, para Cañada de Don Ciro (Monóvar).

De Córdoba.—Normas para solicitar interinidades.—En cumplimiento de lo dispuesto por orden ministerial de 3 del corriente que unifica y regula las normas dictadas sobre provisión de Escuelas nacionales a título de interinidad, se llama por la presente a cuantos aspiren a tales destinos para que así lo soliciten de este Consejo provincial hasta el 19 del corriente los de la primera y segunda lista y hasta el 26 los de la tercera en instancia (extendida en papel de 1,50 pesetas y sello de 0,50 de huérfanos, si el aspirante sirve Escuela en el día) en la que se hará constar la edad, domicilio y cualquier otra circunstancia, como la de estar prestando servicio militar, estudiando el grado profesional, etc., siguiendo además, según el caso en que se encuentre el aspirante, las siguientes instrucciones:

Aspirante con derecho reconocido a la propiedad, que han de ser incluidos en la primera. Podrán solicitar ahora y hasta el día 19 del corriente y en los cinco primeros días de cada mes, incluso los que en la actualidad estén desempeñando interinidades, bien entendido que al recaer en ellos nuevo nombramiento, implica el cese en la plaza que actualmente disfrutan, y de no aceptar el que les correspondiere pasarán al final de la lista. Deberán indicar al margen de su instancia y claramente: «Primera lista» y debajo el fundamento a figurar en ella, en esta forma:

a) Maestros excedentes que hayan solicitado el reingreso, haciendo además constar el número del Escalafón y acompañando documento que acredite haber solicitado el reingreso, pues sin esta condición no pueden obtener nombramiento.

b) Opositores con plaza procedentes de las oposiciones de 1928, citando el número que obtuvieron en la lista respectiva y «Gaceta» en que se publicó.

c) Cursillistas aprobados en los ejercicios de 1931: deberán indicar el nú-

mero con que figuran en la lista única y «Gaceta» en que apareció.

d) Cursillistas aprobados en 1933. Los aprobados en esta provincia harán constar el número que obtuvieron en la lista del Tribunal correspondiente, cuál fué éste y la puntuación obtenida. Los que actuaron en otra provincia deberán acompañar a su instancia certificación que acredite iguales extremos.

Aspirantes que han de ser incluidos en la segunda lista, por haber aprobado los dos primeros ejercicios en los cursillos de 1931 o en los de 1933. Podrán solicitar hasta el día 19, siguiendo normas semejantes a los anteriores, según la provincia en que actuaron, haciendo constar los del 1931 el número relativo que obtuvieron al final del segundo ejercicio, y los de 1933, la puntuación total obtenida al finalizar la segunda parte. Los que teniendo derecho a figurar en esta lista se encontrasen colocados deberán solicitar para figurar en ella, pero no obtendrán nuevo nombramiento hasta que hayan cesado en el anterior destino, conservando, entre tanto, su puesto relativo.

Aspirantes que han de ser incluidos en las dos relaciones de la tercera lista. Podrán solicitar hasta el día 26, indicando al margen de su instancia si «tienen servicios interinos» o que «no tienen servicios interinos», para ser clasificados por estas circunstancias en las dos relaciones de que se compone esta lista.

Los que estén desempeñando Escuelas en la actualidad o las hayan desempeñado presentarán con la instancia hoja de servicios cerrada en la fecha de este anuncio y legalizada por la Sección administrativa.

Para la ordenación de los que no tengan servicios interinos se atenderá a la puntuación que merezcan sus expedientes, con arreglo a las siguientes normas: Por cada aprobado en la carrera, un punto; por notable, dos; por sobresaliente, tres; por reválida voluntaria, cinco; premio extraordinario, diez; título de la Escuela Superior del Magisterio, quince; huérfanos de profesionales antes dichos, quince; hijos de los mismos, diez.

INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA
PROXIMAS OPOSICIONES

Espasa-Calpe tiene en su catálogo las obras más interesantes y modernas que deben leer los opositores. Consulten catálogo y pídannos **Biblión de septiembre 1933**, especialmente dedicado al Magisterio.

Espasa-Calpe, S. A., MADRID: Ríos Rosas, 24. Apartado 547.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.

Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

Formadas en breve las listas provisionales se expondrán al público en la Secretaría de este Consejo, por término de cinco días, previo anuncio en la Prensa, para su examen por los interesados y reclamaciones pertinentes. Resueltas las precedentes quedará rectificado en definitiva.

Para la segunda y tercera lista no se admitirán nuevas solicitudes pasado el plazo que ahora se concede, hasta nueva convocatoria.

Las Escuelas de cuyas vacantes haya tenido noticia el Consejo antes de las sesiones ordinarias que para este fin celebre y las que se produzcan en otras por nombramiento de quienes estuviesen colocados, se ordenarán para su provisión con arreglo al censo oficial de la localidad en que radiquen, de mayor a menor, adjudicándose por este orden a los aspirantes que figuren en la primera lista; a falta de éstos, a los de la segunda, y, en su defecto, alternativamente, entre los que figuren en las dos relaciones de la tercera lista.

Se exceptuarán de la provisión por este orden las que ya hubieren sido objeto de dos nombramientos consecutivos seguidos de renuncia o abandono, que serán provistas por cursillistas especiales.

También se exceptuarán de esta norma general de provisión las que hayan de adjudicarse para reponer o destinar nuevamente a los interinos que cesaron de modo especial, por clausura de local, servicio militar, provisión de su Escuela en propiedad fuera de turno u otra causa que el Consejo estime análoga a las dichas.

Al cesar cada uno de los Maestros así nombrados en el desempeño de una interinidad, serán colocados al final de la lista a que pertenezcan, no pudiendo ser de nuevo nombrados hasta que lo hayan sido todos los que forman aquella.

Los aspirantes de la primera y segunda lista, si renunciaren a las Escuelas que les hubiesen correspondido, pasarán al final de la lista respectiva, como si ya hubiesen servido interinidad.

Los aspirantes de la tercera lista que renunciaren o abandonasen sus plazas perderán el derecho a ser nombrados nuevamente durante la vigencia de esta convocatoria.

Las sustituciones temporales o definitivas y las suplencias se proveerán por cursillos especiales.

Si le corresponde cesar a un sustituto por vacante de la Escuela, recaerá en el mismo el nombramiento del interino.

De Gerona.—Consejo provincial de Primera enseñanza.—Acuerdos adoptados en sesión de 13 del corriente:

Consultar a la Superioridad la forma en que debe ser provista la Escuela de

niños de Castellfullit de la Roca, cuyo Maestro ha sido nombrado para una Escuela del extranjero.

—Incluir en lista de preferencia a don Carlos Coscolluela y en el lugar que le corresponda por el número alcanzado en la lista de cursillistas aprobados.

—Aceptar la renuncia de don Diego Trardell y que se le coloque en el lugar que le corresponda de la primera lista de preferencia.

—Comunicar a Ayuntamiento de Juyá que atienda la reclamación del Maestro nacional de aquella localidad, pagando el importe de los premios repartidos a los alumnos, según costumbre de años anteriores.

—Autorizar a don Tomás Vicéns y a don Narciso Coma, Maestros nacionales de Perelada, para dar clases extraordinarias en las condiciones que previene la orden del 3 del actual («Gaceta» del 5).

—Conceder licencia de treinta días a doña Concepción Mestres para restablecimiento de su salud, siempre que la enseñanza quede bien atendida.

—Admitir la renuncia de doña Francisca Pumarola, advirtiéndole que deberá ocupar el lugar que le corresponda de la tercera lista de interinos.

—Autorizar los cambios de Dirección de varias Escuelas privadas.

—Pasar a la Sección administrativa la reclamación sobre adultos presentada por el Maestro nacional de Espinella y a la señora Inspectora de la cuarta zona una reclamación de los Maestros nacionales de Sils, que remite el Presidente del Consejo local de aquella localidad.

—Modificar el Calendario escolar para el presente año, de modo que las vacaciones de primavera principien el 26 de marzo y terminen el 3 de abril, ambos inclusive; que las vacaciones de verano sean para todas las Escuelas de la provincia desde el 16 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive; y que las de invierno duren desde el 23 de diciembre al 8 de enero, ambos inclusive.

—El Consejo de entera:

De que doña María Viñas principió a hacer uso de la licencia en 15 de diciembre anterior.

—De que el Consejo local de Santa Leocadia de Algama ha obtenido seis mesas bipersonales para la Escuela de aquella localidad.

—De que se han cerrado las Escuelas de Salitja, San Dalmay y Quart por causas de epidemia.

—Que se han reanudado las clases en las Escuelas de Viloví de Oñar, Caldas de Malavella y Foixá por haber cesado la epidemia que obligó a cerrarlas.

—De la constitución del Consejo local de Primera enseñanza de Pedret-Marsá.

—De las modificaciones de los Consejos locales de Mañolas, Ventalló, San Privat de Bas y Riells.

—De la modificación de las vacaciones locales efectuada por los Consejos de Santa Cristina, Port-Bou y Agullana.

—Dar cumplimiento a las últimas disposiciones de la Superioridad, formando las tres listas de aspirantes a interinidades a que se refieren y previniendo a todos los que deseen figurar en las dos primeras que es de todo punto indispensable que presenten, a la mayor brevedad posible, en la Secretaría del Consejo el certificado de haber aprobado los cursillos o dos partes de los mismos, según los casos.

De La Coruña.—El Consejo provincial ha indicado a los Maestros que se mencionan a continuación para la elección de las plazas que se citan:

Don Fernando Fariña Barros, José Vázquez Sanmartín (colocado en este lugar por estar pendiente de colocación de lista anterior); Ramón Amenedo Reboredo, se coloca en este lugar porque estaba prestando servicio militar cuando le correspondía ser nombrado; Ricardo Rama Blanco, Eugenio González Sánchez y José Castiñeira Loureiro (incorporados a este lugar por haber cesado en su Escuela anterior a fin de prestar servicios militares); Indalecio Hermida Grandío, José Ramón Mosquera Miranda, Víctor Otero Pérez, Alfonso Lista Cernadas, Miguel Miranda Punín, Antonio Trastoy Barreiros, Lisardo Castro Amor, Juan García Castro, Antonio Fernández Souto, José Peón Martínez, Manuel Otero Fero, Benito Golpe de Ben, Ramón Rodríguez Conde, Eduardo Ferrer Fernández, Manuel García Silva, José Naya Varela, Manuel Vidal Conde, Manuel Bermúdez Fernández, Manuel Mariño Pensado, Jesús María Domínguez Pereira, José García Dorado.

Doña Elvira Barral Martínez, Antonia Prieto Paz, Araceli García Arca, Carmen Baamonde Fraga, María Cruz Sánchez Castro, Elena Piñeiro Agrafojo, Manuela Alonso Alonso, Celsa Valero Alvarellos, María de los Dolores Jorge y Etcheverry, Concepción Díaz Mesía, María Teresa López Somoza.

—Vacantes a provistar en Maestro: Bardaos (Tordoya), Figueroa-Piedra (Ortigueira), Cabanas (Ortigueira), Loiba (Ortigueira), Espasante (Ortigueira), Castendo (Tordoya), Brandeso (Arzúa), Chanteiro (Ares), Ramil-Rus (Carballo), Outeiro (Carnota), San Martín de Escaselas (Finisterre), Buriá (Camariñas), Lendo (Laracha), Pósito de Boa (Noya), Pazo-Rianjo (Carballo), Arca (Monfero), Lesta (Ordenes), Barbeiros (Ordenes), Cabaleriza (Cée), Acibadoiro (Toques), Mórdomo (Lage), Papucín (Frades), Moar-Galle-

gos (Frades), Villosás (Paderne), Soandres-Convento (Laracha).

Vacantes a provistar en Maestra: Ferrrol, casco; Ricasar (Ríos), Ribasieira (Puerto del Son), Rianjo número 2, Atrio (Cerceda), Pastor (Pino), Corzón (Mazaricos), Muniferral-Cerdelo (Aranga), Vilacoba (Lousame), Ordenes número 2, Cabanude (Mazaricos).

De Oviedo.—El Consejo provincial ha nombrado interinamente a los Maestros que siguen:

Maestras cursillistas del 31: Angeles Fernández, Casares (Oviedo); María Milagros Serades Fernández, Aniebes (Oviedo); Isabel Andréu Valdés, Santianes de Pravia.

Cursillistas del 33: Juana Gavilo Carriado, Pancar (Llanes); Manuela Álvarez Fueyo, El Llano (Gijón), Sección graduada; Emilia Miyares Fernández, Siones (Oviedo); Angela Alemany Rodríguez, Moanes (Luarca); María del Carmen de Ron Suárez, Arriendas, Sección graduada; Amalia Peñaranda Molina, Salas; Amalia Corveira Rodil, Cadavedo (Luarca), párvulos; Jovita Rodríguez Álvarez, El Llano (Gijón); Josefa Bárcena García, Biedes (Las Regueras); Dora Álvarez Magadán, Boal, Sección graduada; Guillermina Gayo Gutiérrez, Cerecedo (Cangas del Narcea.)

Ester González Álvarez Prida, Cardeo (Mieres); Teresa González Muñiz, Balsera (Las Regueras); María Dolores Prado Díaz, Santullano (Las Regueras); María Caridad Huerta Fernández, Frechoso (Oviedo); Josefa Sanz Norniella, San Miguel de Ucio (Ribadesella); Matilde González García, Soto del Barco; Manuela Pérez Rodríguez, Ballota (Cudillero); Felisa Díaz Faes Vicario, Caleyó de Boo (Aller); María Concepción Heras Fernández, Intriago (Cangas de Onís); María de las Candelas Pérez Pastor, Turón, número 2 (Mieres).

María Josefa del Casero Menéndez, Santullano (Tineo); Angela Fernández Fernández, Barcia (Luarca); Margarita López Álvarez, Barres (Castropol); Amparo Amalia Sánchez Martínez, Brieves (Luarca); Armonía Angeles García Díaz, Misiegos (Aller); Juana María Luisa González Villa, Láneo (Salas); María Dolores Gutiérrez Pérez, Godán (Salas); Concepción G. Suárez Álvarez, Bárzana (Salas); María Luisa Álvarez Sánchez, Boquerizo (Ribadesella); María Luisa Fernández Pantiga, Arganza (Tineo); Sara Bayón Llaneza, San Vicente (Salas).

Angeles Fernández Suárez, Boal, Sección graduada; Avelina García Tuñón, Tebongo (Cangas del Narcea); María Carmen Meana Martínez, Bimeda (Cangas del Narcea); Amaranta Alonso Madera, Limés (Cangas del Narcea); Domitila Fernández Suárez, La Regla (Cangas del Narcea); María Carmen

Torrecilla Arboleya, Vilde (Ribadedeva); María Pilar Angelita Méndez Fernández, Tuña (Tineo); Clara Isabel Álvarez Suárez, La Espina (Salas); María Oliva Fernández García, Moal (Cangas del Narcea); María Eloina Santos Díaz, Vallinas (Cangas del Narcea).

Julia Fernández Lavandera, Meróu (Boal); Marina Villa García, San Esteban (Salas); Ana María García Prada, Obes (Salas); María Angeles Mayor Gómez, Bastiello (Proaza); María Paz Álvarez Suárez, Monasterio Hermo (Cangas del Narcea); María Matilde García Fernández, Villar de Casomera (Aller); Virginia González López, La Piñera (Cangas del Narcea); María Ester González del Valle, El Pládano (Cangas del Narcea); Rosalía Villazón Crespo, El Puelo (Cangas del Narcea); Manuela Rodríguez Iglesias, Teijedo (Allande).

Ana Lobeto Espina, Posada de Rengos (Cangas del Narcea); Dolores Calleja Argüelles, Bullaso (Illano); María Matilde Fernández Calleja, Villagimada (Cangas del Narcea).

Maestros cursillistas del 31: Joaquín Emilio González, San Pedro de los Arcos (Oviedo).

Cursillistas del 33: Dionisio Méndez Suárez, Boal, Sección graduada; Manuel Arias García, La Arquera (Salas); Germán Moro Fernández (Cangas del Narcea, Sección graduada); Luis Muñiz Hidalgo, Camango y Toruello (Ribadesella); Herminio Díaz Rodríguez, Córigos (Aller); Andrés Rodríguez Álvarez, Santa Marina (Quirós); Arturo Almazán Casaseca, Cerredo (Degaña); Andrés Hernández Latorre,

Buensuceso (Onís); Saturnino Montes González, Prada (Allande); Angel Fernández Liedo, Lomas (Allande); Julio Fernández González, San Claudio (Oviedo); Felipe Álvarez Menéndez, Beloncio (Piloña).

César Fernández Iguanza, Villanueva de Pria (Llanes); Félix Llanos Alonso, Aniebes (Oviedo); Alicio Rodríguez González, Monón (Allande); José Ramón Fernández Nuevo, Arriendas, Sección graduada; Francisco González Bailén, Castañedo (Allande); Dionisio Álvarez Fernández, Acio (Cangas del Narcea); Eleuterio Fernández Pérez, Trasona (Corvera); Manuel José Mata, Camales (Oviedo); Gerardo Pis Pando, Cabandi (Peñamellera Baja); Bonifacio Fernández Ahuja (Muros del Nalón); Santiago Vicente Muñiz Fernández, Antrometro (Gozón); Eusebio Rodríguez Patón, El Espín (Coaña).

Marcelino Muris González, Canedo de Otur (Luarca); Alfonso Pastor León, Candás (Sección graduada); Ramón Velasco Segovia, Artedosa (Infesto); Emilio César Rayón Fernández, Gobezones (Caso); Antonio Rodríguez Sol, San Martín de Gurullés (Grado); Ismael Jenera Fueyo Fernández, Campero de Morada (Aller); Miguel Díaz Fernández, Moanes (Luarca); Juan Manuel Rubio Fernández, Arroes (Villaviciosa); Luis González Ochoa, Valdebárcana (Villaviciosa); Alfonso Rodríguez Bescansa, Carraspiques (Mieres); José Álvarez Álvarez, Llanes (Sección graduada).

Francisco Menéndez Pérez, La Villa (Mieres); Francisco Javier Suárez Rodríguez, Torre y Barredo (Ribadesella); Rodolfo Vázquez Vázquez, Entrago (Te-

MARI -- SOL

METODO COMPLETO PARA LA ENSEÑANZA

del

LENGUAJE

por

FRANCISCO CARMONA RAEL

ARTES, CIENCIAS, DIBUJO, ESCRITURA, GRAMATICA, INDUSTRIAS, LECTURA, REDACCION, VOCABULARIO, ETC.

EJEMPLAR: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

verga); Saturnino Díaz Llugeros, Nueva (Llanes); Santiago García Cué, San Justo (Villaviciosa); Adolfo Fernández Delgado, Boal (Sección graduada); Sacramento Coll do Llana, Eslabayo (Colunga); Angel Suárez Blanco, Colada (Villaviciosa); José María Sánchez Blanco, Castañera (Biménes); Juan Barrera García, Castañedo (Grado); Nicanor Toriño Ardura, Turón (Villapendi, Mieres).

Fructuoso Bernardo Baizán, Sotiello (Aller); José Gutiérrez Bernardo, Turo (Villaviciosa); Edmundo Martín Rodríguez, Brieves (Luarca); Serafín Onofre Argüelles, Pontigón (Luarca); Ave-lino Fernández Zapico, Posada de Llanes; Raimundo Moro Caravia, Santome-ra (Villaviciosa); Julio Fandos Pantiga, Premio (Las Regueras); Angel Daniel Fernández Sánchez, Premoño (Las Regueras); Juan García Pedrero, Ania (Las Regueras); Ramón Canteli Suro, Las Rozas (Cangas de Onís); Alfredo Serafín Santos Tuda, Las Gallinas (Salas); Emilio Bustos Escribano, Brañoveles (Mieres); Julio Redondo González, Telares (Luarca); Vicente Otero Rodríguez, Lago (Luarca); Feliciano Pérez Martínez, Setienes (Luarca); Luis García Fernández, Llamas (Salas); Eduardo García López, Tablizo (Luarca).

Basilio García Díaz, Santa Eufemia (Salas); Enrique Herrero Hernández,

El Otero (Luarca); David García Fernández, La Mortera (Luarca); Dionisio Pérez Urdiales, Piñera (Cudillero); Jesús Arbesú besú, Cabielles (Cangas de Onís); Nicolás Colino Fernández, Huelgueras (Cangas de Onís); Raimundo García Martínez, Perces (Tineo); Virgilio Díez Miguélez, Uno (Amieva); Pedro de la Torre Santos, La Montaña (Luarca); Esteban Montes Vigil, Mieros (Mieres); Joaquín de Dios García, Cardeo (Mieres); Pedro Suárez Martín, Colinas (Luarca); Francisco González Gregorio, Cadollo (Luarca); Esteban Rodríguez Mellado, Agüera (Luarca); Manuel Alvarez Alvarez, Santianes (Ribadesella); Jesús Rodríguez Velado, Orderias (Somiedo); Abenhamir Amador García González, La Mafalla (Luarca); Julián Tapia Calvo, Lago Vallobil (Parres); Matías Pereda Fernández, Gardalla y Ardinez (Ribadesella).

Teófilo Buitrago Jiménez Pereda, Ayones (Luarca); Esteban Cuadrado Cabello, Gedrez (Cangas del Narcea); Victorino García Alvarez, Paladeporre (Luarca); Argimiro Fernández González, Barcellana (Ibias); José Lobato Lobato, Villayón; Magín Sanromán Barrio, Montañas (Cangas del Narcea); José María Alberto Fernández Vega, Brañarronda (Luarca); Indalecio Rollón Bermejo, La Vega (Allande); Constantino Fuentes Delgado, Collada (Allan-

de); Luciano Sabugo García, Tío (Illano); Juan Andrés Romero Barco, Peñacita (Allande); Onofre Alvarez Alonso, Robledo (Somiedo); Juan Seco Morán, Posada de Besullo (Cangas del Narcea); Antonio Sandoval Sandoval, Armenanda (Allande); Fidel Picado Alonso, Ridera (Cangas del Narcea); Gregorio F. García Cabada, San Martín Sierra (Cangas del Narcea); Benjamín Neira Martínez, San Martín Eiro; (Cangas del Narcea); Felipe Méndez Garsón, Bullaso (Illano); Teodoro Rodríguez Fernández, Forniellas (Allande); Domingo Vara Fernández, Pato (Illano); Agapito Santerbás Pozo, Abaniella (Allande); Constantino González Sandin, Villanueva de Oscos; Maximino Fernández Bardón, Presno-Ribera (Castropol); David Barquero Alonso, Celón (Allande); Marcelo Rojo Fernández, Arganza (Allande); Manuel Vega de Anta, Andeo (Ibias); Honorio Herrero Marcos, Villar de San Pedro (Boal); Luis Morán López, San Antolín de Ibias.

PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Alfonso XI, 4.

FRANQUEO CONCERTADO